LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 15 de Agosto de 1884 | AÑO IV---Número 1165

SUMARIO

S. Editorial—Nuestras finanzas—La cuestion ganados.
Telegramas.
Solucion del conflicto Municipal.
Las carreras de hoy.
Oh! Those Girls.
Folletin.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Nuestras finanzas

LA VERDAD DE LAS COSAS

El país no puede dejar perderse los ejemplos sucesivos, los incidentes ocurridos en una serie de años, para robustecer un juicio hecho, razonado, firme sobre la actualidad económica y financiera de la República.

Dándose cuenta de la realidad de las cosas no estará el público, ni estarán los incautos á merced de las intenciones, de las intrigas, de las operaciones y de los intereses innobles que fundan su éxito en las sorpresas y en las desconfianzas.

Las mentiras de un diario estrangero al servicio de alguna combinacion bursatil en los primeros mercados monetarios del mundo; los rumores que hagan eco entre nosotros, no producirán efecto en la conciencia del comercio y de los capitalistas, hecha ya y mantenida en el conocimiento real de nuestra situacion y de nuestros recursos.

De ese modo, las tentivas, los amaños, las disertaciones pesimistas de pretendidos economistas de á peso la docena, todos los rumores y las alarmas echados á la circulacion, todos esos ideales de la pedanteria y de la mala fe, quedan perdidos y desaparecen ante la fuerza refractaria y recta de la conciencia pública.

En ese camino estamos.

Vamos viendo como se hacen y se deshacen las tempestades *en un vaso de agua*, sin producir mas que los momentáneos estragos, con que, el efecto de un instante, hiere el interes privado de algun incauto.

La vacilacion ó la duda pública no dura sino un momento!!

Lo necesario precisamente para que se publique la rectificacion, para que la verdad espante las brumas de la mentira audaz ó ingeniosa.

Pero es que no debe perjudicarse nadie por razon de la intriga, precisamente porque no puede haber lugar á vacilaciones.

Todo está en transparencia; todo está en claro; y los augures de las crísis, y los alarmistas infatigables, y los especuladores del pánico, buscan precisamente oscurecer la claridad de una situacion tan hecha, no con demostraciones, no con argumentos, sino con la circulacion de rumores ó noticias de sorpresa que produzcan su efecto en una hora.

Recuérdense todos los afanes de táctica consumidos para cruzar la ereccion del Banco Nacional;—las crónicas curiosas para depreciar su medio circulante y abatir sus acciones.

No averiguaremos cuántos fueron los que medraron en la jornada y cuántos fueron los sacrificados.

La moral que recojemos es el hecho financiero de la existencia firme, robusta é inmensamente útil de esta grande institucion nacional.

Traigamos á cuenta la historia de todas las intrigas, de todas las propagandas, de todas las falsas noticias que han rodeado las realizaciones de nuestros empréstitos.—

El último sobre todo, ha dado pasto á los ingenios de la censura, á las *malas voluntades de la política*, á los difamadores del crédito nacional, á los agiotistas consuetudinarios para bordar primores en la telaraña del descrédito—

Y para qué, en último resultado?

Para que los hombres de Estado de Europa, los economistas sesudos y despreocupados, los espíritus ilustrados declaren que la operacion honra altamente al crédito nacional—

Para que resalte el hecho plausible de que, nuevos y poderosos banqueros de Lóndres, banqueros de Alemania y de Francia abran relaciones financieras con nosotros, se vinculen á la marcha de este pais, aumentando la nómina de los Baring Broters, de los Murrieta, etc., etc., nombres eminentes de las finanzas ligados en viejas relaciones con nosotros.

Este cúmulo de consideraciones eminentemente favorables; estas verdades lisonjeras para el concepto esterior de nuestro pais, vienen de suyo y súbitamente á descalabrar los amaños de la calumnia y de las perfidias intentadas con objetos especulativos y á veces con desgraciadas tendencias políticas.

Es preciso razonar así, sin perder de vista los ejemplos pasados, las intrigas desechas, la mala fé de los especuladores sombrios—á fin de esplicarse con la misma rectitud y el mismo criterio los embates en acecho de la ambicion.

El lector argentino se echa de cuando en cuando á la vista las elucubraciones (siempre tétricas) de algun economista de media cuchara derrumbado de los andamios de la ciencia administrativa, levantando la batuta que pudo salvar del porrazo y abriendo rumbos y horizontes favorables al corretaje.

Sus trazados no pueden llamarse artículos, sino *críticos*; anuncios fúnebres y desolaciones que se repiten por resmas descomunales, lo que no impide que todo marche con vientos prósperos, que los empréstitos se realicen, que todo el mundo se haga rico y que el crédito de la Nacion continúe subiendo con el prestigio de su firmeza y de su moral reconocida.

Oido pues, señores, á las elucubraciones infortunadas de los economistas cinerarios!!

Oido á las maniobras de los agiotistas de la sorpresa, á las hojas importadas que sirven de arma á los especuladores tambien de allende los mares!!

Todo eso no pasará de bulla y de declamacion, cada vez que avanza mas la confianza pública en nuestro próspero estado financiero.

Grandes inquietudes preocuparon el espíritu público en estos últimos dias.

La suspension de jiros del Banco de la Provincia venia dando cierto colorido al rumor circulado de desintelijencias entre los dos grandes Bancos.

Habia designios *agovlantes*, se decia, para dejar pesando esclusivamente sobre el Banco Nacional todas las exigencias públicas, para dejarlo haciendo frente al auxilio de los cambios sobre las plazas estrangeras, á la vez que por otro lado se instigaba la estraccion del oro en una ú otra forma.

Hacíase gran ruido en las atmósferas bancarias!—Mucho ruido!—para producir un pánico; para trabajar sobre las acciones, y quién sabe si para producir sistemática y estudiosamente alguna resolucion mal calculada.

La marea subió muy alta contentando algunas esperanzas . . . . . . pero volvió á bajar obedeciendo á la regla general de las cosas y todo quedó en su lugar serenándose la ajitacion provocada.

Bastó que el Presidente de la República cambiase algunas ideas con el Gobernador D'Amico para que se completase la serenidad que se habia querido alterar.

El Banco de la Provincia retomó su movimiento de jiros, y quedó en evidencia que nada podia justificar inquietudes sembradas á designio.

Las dos grandes instituciones bancarias marchan paralelamente en sus respectivos propósitos sin estorbarse y sin dañarse.

Esta es otro ejemplo reciente, fresco, del momento, que viene á radicar la confianza pública en la estabilidad y en las prosperidades de nuestra actualidad financiera.

Hechos inmensos y realidades lisongeras, ahogando los átomos de desconfianza sembrados por la especulacion y por la mala fé!!!

La cuestion de detalle es mas clara.

El comercio de la República Argentina, es el comercio mas solvente del mundo!!

Es un comercio de *buena fé probada*; y sus costumbres están bien atestiguadas en la rectitud con que se llenan sus compromisos.

En este pais no hay quiebras!!

Esos estallidos, como erupciones de una causa latente y profunda que arrastra á otros y á otros en su cataclismo, como ha estado sucediendo en los Estados-Unidos, no ocurren en nuestras plazas de comercio.

Esto prueba que el suelo está duro—Que el movimiento comercial no se resiente de las inseguridades cabernosas.

En este pais todo el mundo está rico, relativamente.

Todos los valores han subido racionalmente; todas las industrias están en auge; el jornal de los brazos es alto.

El capitalista, el propietario, el comerciante, el industrial se enriquecen con sus operaciones:—el jornalero tiene de sobra bienestar con el trabajo.

El aspecto social en todos sus gremios presenta la fisonomia animada de la satisfaccion pública en el goce de lo necesario y de lo supérfluo.

Las cifras de nuestro comercio esterior crecen asombrosamente, determinando las necesidades de mayor consumo que reclaman el bienestar público y los gustos mas cultos y mas exigentes.

Equiparada nuestra esportacion se realiza ese interes del equilibrio en las operaciones del libre cambio, haciendo resaltar el enorme desenvolvimiento de nuestra produccion.

Tucuman nos dá 2 000,000 de arrobas de azúcar; y nos dará luego con Santiago y las colonias del Chaco y Misiones para esportar ese artículo de esencial consumo.

Los vinos y los aguardientes de Cuyo han entrado á llenar las necesidades propias que se irán completando.

Esportamos nuestros cereales en grande y relativa abundancia, nuestros pastos artificiales; todo ello como una faz nueva de nuestra produccion esportable, sin mencionar la enorme cifra del producto rural que es la industria preponderante del país.

Así camina la elevacion creciente y asombrosa de la renta pública, que nos dá para llenar las necesidades de administracion, el servicio de muchas obras públicas, el fomento de muchas iniciativas morales y materiales, y el servicio regular, exacto, estricto de nuestra deuda esterna.

Todos los valores en crecimiento, el trabajo bien retribuido, la solidez del comercio, el aumento de la produccion, el crédito esterior en voga.

Este es el cuadro de nuestra actualidad económica y financiera—

Así deben presentarlo los que sinceramente quieran conocer la verdadera situacion de la actualidad—

Y de aquí deducirán cómo es permitido al Gobierno iniciar la abolicion del derecho á la esportacion, convirtiendo ese desahogo público en proteccion á las industrias.

Y deducirán de aquí, cómo es posible que pueda acordar todo su apoyo al mayor auje del Banco Nacional; y cómo es posible que inicie la realizacion de la institucion hipoteca ria que ponga en accion todos los valores sedentarios del país.

Así es preciso esplicarse, sin charlatanismo pesimista y con verdades en evidencia. nuestra actualidad financiera.—

Estudiando así las cosas, ni el ojo mas sutil ha de descubrir el menor síntoma de crísis.

La actualidad es firme como una roca!!

Las crísis vienen siempre respondiendo á causas profundas, y se sienten esos ruidos como precursores de los cataclismos—

O es el enorme abuso de la especulacion, que en años no muy remotos produjo la gran crísis de Buenos Aires; ó es la bancarrota de los Estados que no pueden llenar sus compromisos; ó es el abuso intemperante y ruinoso del crédito; ó son las calamidades y las revueltas civiles, etc.

Esas son las causas principales en la germinacion de los desastres.

Nuestra condicion es prudente y despejada.

Nuestros empréstitos están servidos con puntualidad y con desahogo.

Podríamos servir lo mismo 200.000,000; y la cifra de nuestras obligaciones no seria jamás un cargo sobre nuestra condicion propia, puesto que todas las naciones del mundo tienen deudas que son á veces agobiantes y desastrosas, por los objetos á que sirven, pero que son justificadas y útiles desde que son aplicadas á objetos reproductivos que hacen el progreso y tienen la propiedad de hacer por sí mismo su amortizacion.

Cuando los empréstitos son bien encaminados y bien aplicados, son fáciles, son accesibles en condiciones favorables, precisamente porque el objeto de la aplicacion honra mas el crédito.

No es esta una teoría á favor de los empréstitos; porque en la moral de la vida humana y de la vida económica es mejor no deber que tener deudas.

Pero es que, la regla comun del progreso reclama medios, que no basta buscarlos con la voluntad, sino adquirirlos con la autoridad del crédito—

En cinco y seis años mas quedarán estinguidos varios de los empréstitos hechos por las administraciones anteriores; y los que ha realizado la actualidad, traducidos en obras colosales y reproductivas nos darán para su servicio, para su amortizacion sucesiva, dejándonos las propiedad de los grandes elementos conquistados y aplicados al asombroso progreso de la Nacion—

No hay rémoras, ni dilaciones, ni aplazamientos en nuestros pagos.

La renta pública crece visiblemente.

Las instituciones de crédito van en gran desarrollo esparciendo sus beneficios á todos los ramos y á todos los gremios.

Las industrias y el comercio levantados á un brillante apogeo.

Los valores territoriales, la propiedad urbana en ascendencia considerable.—el trabajo de sobra!!!

La confianza en el órden, el amor ferviente de la paz es el sentimiento preponderante.

¡Qué síntoma visible de crísis posible, qué presagio de declinaciones, qué asomo de vicisitudes puede sombrear este cuadro de verdades supremas!!!

El tartamudeo discordante de los pesimistas, de los astrólogos cinerarios; el ingenio mal sano de los agiotistas y de los propagandistas del descrédito tienen que meter el violin en bolsa!!

Esta es la verdad de las cosas; y verdades que deleitan el patriotismo y dilata el pensamiento de los amigos del progreso.

La cuestion ganados

La carta que publicamos en seguida está llena de interés por los datos y reflexiones que contiene, todos tendentes á buscar el medio de fomentar la esportacion de carnes del Rio de la Plata.

El señor Pena, autor de ella, demuestra gran competencia en materia económica, y gran consagracion al estudio que haya de resolver el problema de la esportacion de la ganaderia.

Interpreta bien el interes con que el Presidente de la República acoje los datos y consideraciones que se refieren á la primera de nuestras industrias; materia que preocupa realmente su atencion y lo dispone á acordar toda su mas calurosa proteccion al fomento de la principal riqueza del pais.

El señor Pena le acompaña al Presidente demostraciones estadísticas que señalan gradualmente la declinacion que han esperimentado las faenas de la ganaderia, insinuando los medios que se propone ampliar y que á su juicio deban ejercitarse para restablecer y aumentar la esportacion de nuestras carnes.

Coinciden sus observaciones con la iniciativa que ha tomado la prensa de Buenos Aires y que ha motivado tambien un proyecto sometido al Congreso.

Esta suprema necesidad económica del Rio de la Plata, ajita á nuestros hombres pensadores y viene poniéndose en los primeros términos para ser estudiada y resuelta.

Ha de serlo; porque la naturaleza de la produccion, tan requerida en el consumo del mundo, reclama tan solo que la accion especulativa se empeñe en la empresa y los capitales busquen esta corriente de demostrable y preferente provecho.

Las consideraciones del Dr. Pena merecen ser estimadas; y nos consta que lo son en mucho por el General Roca, á quien están sometidas.

Por nuestra parte, tomaremos su contenido como tema de mas detenidos artículos.

Montevideo, Agosto 9 de 1884.

Señor General Don Julio A. Roca.

Mi distinguido señor y amigo:

Tengo el gusto de acompañar á Vd. una estadística gráfica comparada, que alcanza á 1883 y presenta de relieve el cuadro de las matanzas de saladeros y fluctuaciones de precios en el tasajo, sebos y cueros en un período de once años.

Temen ahí que una crísis ganadera se produzca por el descenso visible en la industria de los saladeros. Aquí comienzan á preocuparse los rurales del mismo problema, y lo hacemos tambien como podemos los que no lo somos, conversando entre compañeros en un modestísimo club de economía política, de donde ha salido, merced al inteligente esfuerzo del Sr. J. A. Artagaveytia, presidente actual de la Cámara de Comercio, el cuadro sinóptico que le envio y que estoy seguro recibirá con placer y examinará atentamente, como estadista, por las revelaciones que contiene, tocante á la economía social de los pueblos del Plata.

De tiempo atrás me ocupo de estas cuestiones económicas, y el 82 publiqué una conferencia en que iniciaba un debate semejante al que renace ahora, por causas mucho mas alarmantes.

He seguido con muchísimo interes cuanto se ha hecho ahí para prevenir un descenso rápido que seria ruinosísimo, y como son solidarios en ese punto los intereses argentinos y orientales, porque están amenazados de la misma crísis, aunque en grado desigual, me tomo la libertad de llamar su atencion de hombre de Estado, sobre las causas de la crísis y los medios de solucionarla.

Y si á tanto me atrevo, es valido de la amistad con que ha querido Vd. distinguirme y que en mucho aprecio.

Deseo vivamente la prosperidad de los dos pueblos del Plata.

En 1873 llegó la matanza *total* (cuadro No. 2) á 2.025,000 cabezas. La Argentina contribuyó con 840 mil cabezas. La Oriental con 740 mil; el resto, Rio Grande.

El año 74 la matanza en la Argentina desciende á 424,000 cabezas—la mitad del año anterior. Tan enorme diferencia debe reconocer una causa estraordinaria: inundacion, epizootia, etc. Pero el descenso fué general, y lo sufrieron la Oriental y Rio Grande en una proporcion muy sensible. Una causa general actúa. La industria ganadera comienza recien á montarse á la europea ó la norte-americana. En eso van Vds. muy adelante, aunque no quedemos muy atrás nosotros.

El año 1884 acusa un aumento en la produccion de ganados, y el total de las matanzas es de 1:515.210 hasta Julio 31. La Oriental faenó 702.200 cabezas. Vamos llegando á la cifra máxima de 1873. La argentina desciende mas abajo de la mitad de aquella matanza de 1873, y solo concurre con 316,800 cabezas en la matanza del 84; disminuyendo en mas 50,000 cabezas sobre la faena del 83.

La estadística argentina, demuestra la disminucion, en valor y cantidad de los principales productos de saladeros. Aunque la estadística oficial Oriental no lo diga, hay aquí plétora de ganados; ha habido el año pasado coalisiones de hacendados y de saladeristas en pugna; disminuye el consumo de los cueros en Estados-Unidos que se abastecen de su produccion interna en aumento; decae el tasajo porque la esclavitud desaparece; se buscan nuevos mercados para ese producto, y se hace patente el desequilibrio ya advertido por la estadística particular en el mercado de la Habana, donde el consumo de tasajo ha quedado reducido en 1883 casi á la mitad de lo que era en 1873, sin que la diferencia de precios deje entrever una mejora positiva y duradera.

Añádase que en los últimos cinco años la especulacion se ha dirigido con grandes beneficios á la ganadería, que prospera á favor de la paz aquí; y que la Argentina ha conquistado al indio campos espléndidos para la cria de ganados. La aplicacion de esas tierras no se ha hecho esperar despues que la especulacion territorial se encalmó abandonando los juegos de diferencias aleatorias, para buscar el alza por la produccion pecuaria, que trae aumento positivo de valores.

He leido que la provincia de Buenos Aires tiene 80 millones de ovejas y 8 milones de vacunos, que algunos hacen subir respectivamente á 104 millones de ovejas y 9.600,000 vacunos.

Aquí calculan hoy 20 millonss de ovejas y 8 de vacunos como máximo.

Los territorios se llenarán primero de ganados que de poblacion sedentaria, y nosotros no llenaremos los claros de nuestra poblacion poco densa tan pronto como se multiplican vacas y ovejas.

Las lanas han decaido el año pasado. No he podido estudiar bien la causa; pero la concurrencia de Australia, y del Cabo nos hacen mucho daño.

Bosquejado incorrectamente y á grandes rasgos el estado de las industrias—madres de estos paises del Plata,—se ve asomar en proporciones enormes un desequilibrio grave entre el valor territorial en alza, que responde á grandes esperanzas y especulaciones del futuro, y la depresion de los productos de la ganadería que es necesario hacer valer asegurándoles mercados de consumo.

Están iniciados los trabajos y abierto el camino para nuevos mercados. Las carnes conservadas pasarán, como el tasajo. Les suceden ya las carnes congeladas en cuya esportacion la Australia ha mostrado hasta hoy superioridad. Funciona empresa semejante en Campana y la tenemos en ensayo en la Colonia. Sobre la conjelacion está el frigorífico de Feillier.

La solucion de la crísis ganadera se dibuja, pues, traida por la libre accion de los intereses industriales. Es necesario dirigir la mirada á lo que pasa en Europa y examinar si la alimentacion de tantos millones de hombres está satisfecha con los productos agrícolas y las preparaciones industriales, nocivas casi todas á la salud. Evidentemente no lo está. Necesitan con urgencia la carne. El mercado es seguro si se encuentran los medios de transportarla fresca en condiciones económicas y á precios que estén al alcance del mayor número. Creo que existen esos procedimientos. Falta tan solo ponerlos en planta.

Las medidas proteccionistas ó restrictivas; las primas ó la supresion de derechos, me parecen paliativos tan transitorios como ruinosos para un mal tan grave como es la plétora de carnes, la desvalorizacion ó depresion de los productos de la gran industria nacional en las dos repúblicas del Plata.

Hemos garantido el establecimiento de ferro-carriles asignando un interes á los capitales, que fué nominal casi siempre, porque encontraron en el tráfico y la produccion que provocaron, la fuente de beneficios necesarios para bonificar el interes de los capitales empleados y elevar la cifra de sus provechos, el aumento constante.

No podria seguirse el mismo procedimiento con las empresas de trasporte por el frigorífico, por la congelacion, etc., limitándose el Estado á dejar obrar á la industria en la concurrencia de los procedimientos mas ventajosos y económicos, y ofreciendo con limitaciones convenientes, prévios los estudios y seguridades necesarias, una garantia de interes sobre capitales de grandes compañias?

El sistema de las primas, el de la supresion de derechos y otros similares ¿no traerán la represalia, y no agravarán el desequilibrio actual?

La historia de las primas es bien conocida. La rebaja de los derechos obliga á una lucha interna para superar la produccion sin salida, antes de contar con la seguridad de los nuevos mercados de consumo, etc., etc.

Olvidaba que abuso de su atencion, reclamada por los graves asuntos del Gobierno; pero no puedo concluir sin tomarme la libertad de manifestarle, valido como dije de la amistad que me dispensa V. y con la que mucho me honro,—que este problema ganadero, ligado á las necesidades de la alimentacion europea y á los aumentos incesantes de nuestros mercados del Plata en concurrencia ya con Australia, el Cabo y los Estados-Unidos, es digno de atencion de estadistas como usted y de la consideracion elevada de los hombres de pensamiento.

Hay en el fondo de todo esto una evolucion económica y social, cuyos caractéres están ya bien marcados. Las causas vienen de atras. La imprevision ha tenido su cuarto de timon en este desequilibrio del presente.

En mi país poco ó nada puedo iniciar; algo intentaré, no obstante; pero como los intereses comerciales no son antagónicos sino afines, y como la crísis ganadera envuelve á las dos repúblicas y están á punto de hostilizarse con tarifas y primas, me he permitido confiar á su característica prudencia y sus elevadas miras de magistrado y de patriota, estas reflexiones, trazadas muy á la ligera, en una cuestion que absorve hoy los ánimos y afecta á la riqueza fundaria y ganadera de dos repúblicas hermanas.

Pídole escusa por este *abuso de confianza*; ruégole se sirva aceptar ese cuadro gráfico, como modesto ensayo de trabajos útiles en bien de la economía platense; y espero que con bondadosa deferencia leerá y apreciará esta carta, en prueba del interes que me inspira el porvenir económico de las dos repúblicas y como testimonio de simpatía y amistad

De su afmo. amigo y S.

Cárlos M. de Pena.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La China resiste

LÓNDRES, Agosto 13—**Los diarios de esta aseguran que el gobierno del Celeste Imperio rehusa las condiciones impuestas por el ultimatum de la Francia y resistirá por la fuerza á la ejecucion de los planes del gobierno francés.**

Revision de la Constitucion

PARIS, Agosto 13—El Congreso revisionista se ha separado despues de introducir en la Constitucion las modificaciones propuestas por el ministerio.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Agosto 14*—Atropelláronse á garrotazos en la calle 25 de Mayo, Toto y Sabastano por cuestion personal. Ambos contusos, fueron reducidos á prision.

Zarpó para Europa el vapor frigorífico *Nevera* con cargamento de 4500 carneros, lenguas, etc., conservadas por el frio. Es la primera remesa del establecimiento Drabble.

Nada resuelto aún sobre el *Provence*, pero supónese que mañana parta para Europa.

△

La Plata—*Agosto 14*—El Dr. Jorje acaba de dimitir, y en el acto le fué aceptada la dimision por el Dr. D'Amico.

Este suceso inesperado ha causado en esta gran impresion.

Ignoro las causas que la hayan motivado.

△

Rosario—*Agosto 14*—En Santa-Fé declaróse la viruela.

El concesionario de las aguas corrientes depositó su garantía en el Banco Inglés. Los trabajos empezarán pronto.

Fondearon *Wanior* de Lóndres, *Archibs* de Widlesbrouy, *Aymé Marie* de Montevideo.

Salió *Cataluña* para Rio.

El juzgado del Crímen ordenó un exámen pericial del edificio derrumbado ayer.

La aduana liquidó hoy 7.067.29. Hasta la fecha 103.637.17.

Tiempo fresco. Lijera garúa hoy. No hay probabilidades de lluvia. La carne y verdura encarecen á consecuencia de la seca.

Noticias políticas sin interés.

△

Parana—*Agosto 14*—Al departamento Nogoyá, empiezan á afluir familias estanjeras con elementos para la colonizacion, estimulados por la feracidad de la tierra, la mejor acaso de Entre-Rios para la agricultura.

La Municipalidad de ese punto ha obligado al vecindario del ejido á sacar los ganados de su radio, pues hasta hace poco él estaba destinado esclusivamente al pastoreo, debido á la neglijencia de las autoridades anteriores. Como se sabe, una ley reciente asigna á todos los pueblos de la provincia un radio de ocho leguas. Puede decirse que recien empieza la colonizacion de los ejidos.

Sigue el tiempo seco y caluroso.

△

Santiago—*Agosto 14*—Tuvo lugar ayer la inauguracion solemne del injenio azucarero del señor Pinto. Hablaron el Dr. Leiva, representante del Dr. Juarez Celman, padrino, y varios otros caballeros. Asistió numerosa concurrencia festejando este otro nuevo adelanto del progreso.

△

Viedma—*Agosto 14*—Telegramas recibidos del alto Rio Negro, hacen saber que este viene creciendo de una manera estraordinaria.

Las autoridades del Gobierno de la Patagonia y de la línea militar, han tomado las providencias del caso, á fin de hacerlo conocer á los habitantes del Valle para que estos pongan á salvo si fuese necesario sus vidas y en seguridad sus haciendas. Al efecto despliegan gran actividad para evitar desgracias, los que los hace cada dia mas simpáticos en el ánimo de los pobladores de este valle.

Los tendré al corriente de lo que ocurra.

Oficiales

Estacion de Frias—*Agosto 14*—Al señor Guillermo White, director del departamento de injenieros—Acabamos de encontrar agua en la perforacion de la estacion Laprida, kilómetro 68 del ramal y á la profundidad de setenta y cinco metros; he llamado á Gentil que está en Tucuman para que inspeccione la calidad y disposicion de la napa encontrada.

Llegamos con la via al kilómetro 152, quedando solo á 10 kilómetros de Santiago del Estero. Para el servicio de los trenes de construccion solo disponemos del agua de la estacion Frias, pues la de una represa cerca de Loreto de donde nos proveiamos se agota ya; desde Frias no tendremos agua hasta el kilómetro 151, de modo que el agua de Laprida que hemos encontrado, nos vendrá muy bien.—*Luis Valiente Noailles*—Director de las obras del ramal á Santiago.

Comerciales y marítimos

Liverpool—*Agosto 12*—Mercado de sebos activo y precios firmes—stock muy reducido.

Havre—*Agosto 12*—Lanas plaza encalmada—precios sin variacion.

Hamburgo—*Agosto 12*—Alcoholes poca animacion—los precios han reaccionado algo.

Génova—*Agosto 12*—Pieles lanares precios inalterados, mercado calmísimo.

SOLUCION
DEL
CONFLICTO MUNICIPAL

Ha quedado felizmente terminado el conflicto municipal entre el Concejo Deliberante y el Intendente.

La Comision nombrada por la mayoria de los concejales para apersonarse al Presidente de la República, dió cuenta del resultado de su cometido, en una reunion privada que al efecto celebraron quince municipales en el local del Concejo, ayer á las 4 p. m.

En seguida se acordó nombrar otra comision compuesta de los señores Ballesteros, Arechavala y Bonifacio, que á nombre de la mayoria del Concejo concurrió ayer mismo á casa del Intendente, señor Alvear.

Allí manifestaron á este, en cumplimiento de la mision que se les confiaba, que los concejales reunidos habian resuelto en su totalidad, dar por terminado el conflicto y entrar nuevamente en relaciones con la intendencia; que al efecto les proponia los convocara á sesiones estraordinarias para ocuparse de los asuntos de mayor urgencia.

El Sr. Alvear, en el trascurso de una larga conversacion que sostuvo con los miembros de la Comision á propósito de los antecedentes del conflicto y las tareas municipales en general, les manifestó que consideraba pudiera ser un obstáculo para estos arreglos la insistencia del Dr. Larroque en considerarse Intendente, insistencia que se habia hecho conocer con la publicacion de la nota que acababa de dar á luz en ese carácter.

El Sr. Bonifacio, que hablaba á nombre de la Comision, replicó que el Dr. Larroque estaba dispuesto á presentar su renuncia el sábado próximo, dia en que debia emprender un viaje á Santiago del Estero.

Despues de esto, la cordial conferencia que la falta de espacio no nos permite detallar, se prolongó hasta las 6 de la tarde, concluyendo por contestar el Sr. Alvear definitivamente á la Comision, que siempre dispuesto á responder á las exigencias del cargo público que desempenaba, convocaria al Concejo Deliberante á sesiones estraordinarias en la semana entrante, no pudiendo hacerlo desde ese momento por tener que preparar el mensage determinando los asuntos de que debia ocuparse aquel.

El señor Alvear prometió asimismo á la Comision que concurriria á la primer sesion que se celebre.

El mártes próximo se espedirá probablemente por la Intendencia el decreto convocando al Concejo.

Las carreras de hoy

Presuntos ganadores

Las carreras que deben realizarse hoy en el Hipódromo de Palermo han despertado gran interes entre los *sportmen*, no solo por la escelencia de muchos de los caballos que entrarán en la lucha, sino tambien porque son muchos los que se presentan por primera vez en la arena del circo, á disputarse la victoria. Estos son desconocidos para el público, pero sin embargo, cada uno de ellos conserva los títulos de la nobleza de su sangre, piensan en el valor y la gloria de sus ascendientes y se presentan decididos á no apagar el brillo de su cuna.

A medida que el interes de estas carreras ha ido creciendo entre los aficionados, las apuestas han ido tomando cuerpo y el monto de las cruzadas hasta hoy, supera ya al de las anteriores celebradas en Mayo.

Esta circunstancia y además la de que podrá juzgarse de las fuerzas de los caballos nuevos, las hace verdaderamente importantes y las colocará tal vez en primer término entre todas las del año actual.

Los *sportmen* que tienen al dedillo el árbol genealógico de cada uno de los combatientes, han designado ya los que presentan mas probabilidades de salir triunfantes, señalando algunos cuyo éxito segun ellos es seguro.

Haciéndonos eco de las opiniones que circulan con mas generalidad en sus centros de reunion, las daremos en seguida, porque ellas pueden servir de guia á los no conocedores de caballos que deseen poner su dinero en la balanza de la suerte.

El *Pegaso* del Coronel Bosch, caballo de tiro largo, que dá dos kilos de ventaja en el peso á sus adversários, es el que tiene mas probabilidades de éxito en la primera carrera. La *Consuelo*, de Casey, que en otras carreras ha ido pisándole los *talones* tiene tambien muchos partidarios. *Tirano* y *Salvaje* pertenecen al número de los *debutantes*, pero no obstante, se confia mucho en su buen éxito porque por sus venas corre buena sangre azul. En cuanto á *La Crotti* ha bailado siempre en la cola y se espera que no desmentirá su buena fama, lo mismo que *Santa Rita* que llegó tercera en las últimas carreras. Los demás contendientes figuran en última línea ante la opinion.

En la segunda carrera se asegura á *Smiramis* la victoria, teniendo *Dichosa* y *Madreselva* numerosos partidarios. La primera de estas ha ganado dos carreras. Las dos últimas dispararon en el circo por largo trecho, de manera que vinieron á correr casi el doble de lo que debian y, sin embargo, no fueron de las últimas. En cuanto á *Sapho* y *Primer Argentino* no han figurado en primera línea.

Tienen mas probabilidades de éxito en la tercera carrera las yeguas *Smirna* y *miss Palmers*, á pesar de que esta última se presenta por primera vez en la arena, lo mismo que *Max*, *Rosita*, *Cuati*, *Au Revoir*, *Daudin* y *Fidalgo*. *Smirna* cuenta ya dos triunfos, el uno en Lanús y el otro en Palermo. *Exelcior* ha llegado siempre á la raya antre los últimos.

En la cuarta carrera, es en la que figuran mas celebridades. Hay caballos cuya fama se ha esparcido por todas partes de la república llegando hasta el extranjero. *Pan*, del coronel Bosch, el célebre vencedor de *Anima negra* en Córdoba, cuyas pisadas tienen eco duradero en los circos que huella con sus cascos, es el que tiene la mayoria de las apuestas, siguiéndole en simpatía *Terminacion*, vencedor de *Sam Weller* en las últimas carreras.

En estos fué vencido sin embargo el *Pan*. *Pihuen* figura en el número de los ganadores. Fué al que cansó á *Sam Weller* para que la yegua *Nana* triunfara en las mismas carreras. *Sam Weller* fué tambien uno de los gloriosos vencedores del año pasado: obtuvo tres éxitos seguidos, dos en Palermo y uno en Lanús, pero cuando corrió tiro largo se aplastó. *Scipion*, ganador en varias ocasiones, no ha lidiado durante el año actual. *Pincheira* siempre de los últimos.

A pesar de la ventaja que da *Nana* á su contendiente *Waxi*, en la quinta carrera se asegura á ella el triunfo. *Nana* es un escelente animal que venció á *Sam Weller* en Mayo último.

En la última carrera, que es la particular, se ignora el peso que llevan los caballos, y por esta circunstancia las opiniones estan muy divididas á pesar de que parece tener la yegua *Leonidas* mas partidarios que *Star*.

Estas son las opiniones que hemos recojido respecto á las carreras de mañana. Al consignarlas deseamos que la suerte favorezca á los que las tomen como guia para sus apuestas.

Jockey.

OH! THOSE GIRLS!

Concurrencia numerosa y selecta: lo mas distinguido de la colonia inglesa de Buenos Aires, opulenta y fina; en los palcos muchos fracs y muchas elegantes toilettes; rostros marmóreos con cabelleras rubias, iluminados por los fulgores de dos ojos negros; la belleza suave y fluida del tipo inglés, mezclada á la graciosa y picante del criollo, todo esto contenia anoche la sala del Nacional.

Es que tenia lugar en él «the inaugural entertainment of the second annual season of plays in inglish», con la bonita comedia en tres actos de Brandon Ellis, «Oh! those Girls!»

Brandon Ellis ha reunido en su pieza y puesto frente á frente en la escena varios tipos que caracterizan la sociedad inglesa.

En primera línea se destacan Mr. y Mis Glenne, imbuidos en las teorías de que es apóstol el americano Oscard Wilde: son la espresion genuina del «ladi-ladi» y de lo «estethic».

Sus hijas Alice y Margaret, encarnan, la primera á la inglesa franca, jovial, hidalga, la antítesis de su hermana educada en la escuela de que son fervientes discípulos Mr. y Mis Glenne.

Ernest Draylingford es un perfecto gentleman, y Bertie Roye, un inglés vulgar, práctico, burgés en la mas lata acepcion de la palabra.

Todos estos caracteres han sido bien representados.

Miss Nellie Holmes es una buena característica, Clarissa Carsh una jóven encantadora, llena de talento y de gracia y Gathercole, un excelente actor cómico. Anoche se hicieron aplaudir con entusiasmo.

La mise-en-scene y los trages lujosos y apropiados, lo que contribuyó mucho al buen éxito de la pieza.

El programa de la parte musical fué cumplido en todas sus partes.

En una palabra, la colonia inglesa y los criollos que poseen el idioma de Shakespeare tendran ocasion de pasar agradables momentos con la compañía que tan acertadamente ha organizado nuestro jóven compatriota el Sr. Latham.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario esta abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los hijos del ex-Comisario don Agustin Sufferu.

Ferro-carril á Oran—He aquí el Mensaje pasado por el P. E. al H. Congreso, á propósito de las concesiones hechas por los gobiernos de Salta y Jujuy, á don Mauricio Penano, para la construccion de un ferro-carril hasta Oran:

Los gobiernos de las provincias de Salta y Jujuy han concedido á don Mauricio Penano la construccion y esplotacion de un ferrocarril que partiendo de alguna de las estaciones del Central Norte, termine en Oran, pasando por los puntos que se espresan en los contratos celebrados.

Se conceden al Empresario los terrenos provinciales necesarios para la via y Estaciones, la exencion de impuestos locales, y se promete la garantía de la Nacion del 6 ojo de interes anual. sobre un costo de ps. 20,000 mjn por kilómetro, estableciéndose que el concesionario podrá rescindir el contrato si esa garantía fuese negada por los Poderes Nacionales.

El P. E. ha tomado en consideracion esos contratos y las recomendaciones de los gobiernos que los han formulado, y piensa como ellos, que la línea proyectada facilitando los trasportes y disminuyendo su costo, contribuirá eficazmente al progreso de vastos territorios, donde existen riquezas naturales que hasta ahora permanecen inesplotadas.

Cree, sin embargo, que esos contratos no pueden subsistir, pues un ferro carril que recorrerá dos provincias, que debe ser autorizado por el H. Congreso y gozar de la garantía de la Nacion, está sometido á su esclusiva jurisdiccion de conformidad con lo dispuesto en la ley de 18 de Setiembre de 1872.

En esta virtud, si el H. Congreso dispone autorizar esta obra y conceder la garantia solicitada, considera el P. E. que el contrato debe hacerse directamente con el Gobierno Nacional, imponiendo á la empresa las condiciones que las leyes y prácticas aconsejan, y que han sido establecidas en concesiones anteriores.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—Bernardo de Irigoyen.

Para el canal de la colonia Roca—El Ministerio de Justicia ha comunicado al del Interior, que se ha dado órden á la Direccion de la cárcel Penitenciaria, para que proceda de conformidad á la resolucion adoptada por aquel departamento, acerca de la entrega al coronel Godoy de los presidiarios destinados para los trabajos públicos que se ejecutan en la colonia general Roca.

Pozos artesianos—El director del Departamento de Ingenieros civiles, señor White, recibió ayer un despacho telegráfico en el que se le comunica que el pozo que se perforaba en la estacion Laprida, kilómetro 68 del ramal á Santiago del Estero, ha dado agua á los 75 metros de profundidad.

Tal resultado es altamente satisfactorio, pues hasta ahora hubo necesidad de conducir desde Frias, en wagones especiales, el agua necesaria para un número mayor de mil obreros que trabajaban en la línea, además de la necesaria para alimentar las calderas de las locomotoras.

Ahora, se abriga la esperanza de encontrar en Loreto el agua á menor profundidad, puesto que allí los terrenos son mas bajos que en Laprida.

Si las esperanzas no salen defraudadas, se conseguirá un ahorro de importancia en los gastos de esplotacion.

De la Asuncion—Encuéntrase desde ayer en esta capital el Ministro Residente de nuestra República en la del Paraguay, Dr. D. Héctor Alvarez, con procedencia de la Asuncion.

Viene con licencia del P. E. y su permanencia aquí será de poco tiempo.

Nos complacemos en saludarlo.

Para los hijos del ex-comisario Sufferu—Publicamos en seguida la lista de las personas que han remitido su donativo á la administracion de este diario, designada á la par que las de otros colegas por la Comision que se nombró al efecto—para auxiliarla en sus elevados y filantrópicos propósitos.

Julio A. Roca 40 $ m|n., Antonio Cambaceres 100, Julio A. Costa 20, Clodomiro Tobal 15, Francisco B. Madero 30, Leon Gallardo 40, Ignacio Ballesteros 20, Sempe 5, Reinaldo Parravicini 10, Fernando Cordero 10, Bartolo Cayol 10, E. Saenz Valiente 5, Francisco Pineda 4, Juan S. Kidd 10, Agentes de la Seccion 1ª 35, Luis Vernet 1, Agentes de la Seccion 8ª 7—Suma $ m|n. 362.

Depositado en el Banco Nacional en la fecha $ m|n. 1242.

Cuadro sinóptico—El calígrafo don Cárlos Centenario, por encargo del Ministro de Hacienda, reprodujo en un pliego de papel de marquilla el cuadro sinóptico del proyecto de ley de sueldos, siguiendo el órden alfabético de las designaciones de empleos y sueldos con relacion á categorias.

Ese trabajo prolijo y esmerado que compendia en un solo pliego de papel el folleto referente á dicho proyecto, será enviado á la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados, que estudia actualmente el asunto.

La conduccion de las basuras—Hé aquí la nota que como lo anunciamos en nuestro número anterior, ha dirigido ayer el Intendente Municipal al Directorio del Ferro-carril del Oeste.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.

Señor Presidente del Directorio del Ferro-carril del Oeste, D. Julio Arditi.

En las actuales circunstancias en que todas las autoridades se preocupan de la adopcion de medidas tendentes á mejorar la higiene pública, una de las mas indispensables es la estraccion de las basuras del municipio en el menos tiempo posible.

En la inspeccion que vengo de hacer al vaciadero, me encuentro con que una gran cantidad de carros cargados de ella esperaban hacia mas de cuatro horas el tren y las zorras que debian trasportarlas á la quema, pues los trenes y zorras dedicadas á ese servicio ni eran suficientes ni lo hacian con la exactitud que la importancia de ese servicio lo requiere.

Muchos y muy señalados servicios debe el municipio de la capital á la administracion de ese ferro-carril. No seria ahora señor Presidente que se trata de la salud pública del municipio de la capital de la República Argentina, que esa comision vacilase ó apareciese dificultando un servicio de tan vital interés que todos y cada uno sabrian agradecer.

La Intendencia se preocupa de estudiar la hora en que seria mas conveniente la estraccion de las basuras, pues es sabido que esos residuos son diarios y que si se pudiese obtener librar á los domicilios de ese depósito durante toda la noche se habria dado un paso conveniente.

Mientras tanto y consultando la mejor distribucion del servicio actual, seria indispensable establecer dos viajes diarios desde el vaciadero á la quema, cada uno con doce zorras, teniendo lugar la salida del primer tren á las 11 a. m. y el segundo á las 4 p. m.

Esto no solo facilitaria la mas pronta conduccion de los residuos, sino que tambien vendria á economizar uno de los tres viajes que se hacen actualmente.

Esperando que el Sr. Presidente querrá acojer con el empeño que merecen estas proposiciones, y tratar de resolverlas á la brevedad posible me es grato reiterarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion. -Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Sobre el «Provence»—En el despacho del Presidente de la República, reuniéronse ayer los Ministros Secretarios de Estado y miembros del Departamento Nacional de Higiene, con el objeto de resolver si debia permitirse ó no la entrada al puerto, del vapor francés *Provence*, que con procedencia de Marsella conduce para éste país un número considerable de emigrantes.

Despues de cambiarse opiniones al respecto, manifestó el señor Presidente que seria conveniente que el Departamento de Higiene presentase al Gobierno su dictámen por escrito, despues de lo cual se producirá una resolucion oficial al respecto.

Parece que la idea dominante en el acuerdo, fué la de que se permita la entrada al buque, tomándose aquellas medidas mas rigurosas y eficaces que aconseja la ciencia y la esperiencia para garantir la salud pública.

Enlace—Antenoche se celebró el casamiento del jóven José G. Palacios con la interesante señorita Clotilde Labourdait, siendo padrino el padre del novio, nuestro distinguido amigo el doctor Pedro Palacios, y madrina la señora madre de la novia.

El enlace se celebró en medio de una fiesta elegante, animada y concurridísima, buen augurio de la felicidad que espera á los jóvenes esposos, dignos por su mérito de los votos y congratulaciones de sus numerosos amigos.

La jóven esposa ha sido lujosamente obsequiada por todas sus relaciones y por las muy numerosas de la familia Palacios.

El baile terminó á las dos de la mañana, con pesar de las animadas parejas, olvidadas del tiempo en aquella fiesta deliciosa.

Los jóvenes esposos partieron á las doce de la noche en un tren espreso que los condujo á Adrogué, en donde pasarán algunos dias de su luna de miel que les deseamos muy larga.

Otro enlace—Tuvo lugar anoche el enlace del Juez Federal Dr. Tedin con la señorita María Zavalía, recibiendo la jóven despojada delicados y valiosos obsequios.

A la brillante fiesta que con este motivo tuvo lugar asistió distinguida y numerosa concurrencia, que horas mas tarde se entregaba á la grata animacion del baile, impulsada por selecta orquesta.

Escusado que agreguemos que la casa del Dr. Zavalía reunia todos los que en estos casos aconseja el gusto artístico en armonía con el buen tono.

Hospital Español—Hoy tendrá lugar la colocacion de la piedra, fundamental del nuevo cuerpo de edificio que ha de construirse al lado del que hoy ocupa ese establecimiento.

A las 11 a. m. dará principio á la misa en la capilla, oficiada por monseñor Mattera con asistencia del Ministro Español, personal de la legacion, Directorio de Beneficencia, Junta de Damas, comandante y oficialidad de la estacion naval española.

Predicará despues el orador sagrado señor Salgado.

Un piquete de la corbeta de guerra española *Africa* formará de gran parada.

Concurrirá la banda del Centro Gallego.

Y finalmente despues de la misa se pasará al jardin para bendecir la piedra.

Modere su genio—Nos permitimos creer que todo empleado público por lo que á sí mismo se debe, y por el carácter que inviste, no debe nunca ser mal educado ni parecerlo ante el público.

Debe saber dominar su genio, si es fuerte—y no dar lugar á desagrados con su mala educacion aparente.

Seria bueno, pues, que el Sr. . . . Administrador de Correos de Flores, fuera mas amable, prudente y moderado con las personas que tienen que ocurrir á él por asuntos del servicio y principalmente con las damas.

Lo cortes no quita lo valiente, señor Administrador!

Hospital de Clínicas—Bastante escaso fué ayer el movimiento habido en este establecimiento.

Despues de varios dias en que la clase de medicina operatoria habia sido suspendida, ya por falta de cadáveres ó ya por inasistencia del catedrático, ella tuvo lugar ayer ocupándose el Dr. Pirovano de las amputaciones y desarticulaciones. Demostró con claridad los mejores métodos para dichas operaciones, repitiendo los de Supart y Sims.

En la clase de mañana se ocupará de las amputaciones de la pierna y muslo, y si el cadáver no es de tiempo avanzado terminará el curso con la desarticulacion *coxofemoral*.

La clase de clínica de niños tan competentemente dirigida por el Dr. Blancas, continúa sin poder ser dictada, á causa de la falta de niños en la sala destinada al efecto.

Convendria, pues, ya que se toca este inconveniente, que la clase mencionada se dictara en alguno de los establecimientos donde aquellos se encuentran, es decir, en el Hospital respectivo ó en la Casa de Expósitos.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República	$ m|n.		1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	«	«	1 40
Interior	«	«	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 [illegible]	$ m|n. 9
Interior etc.	« 3 35	« 6 42	« 12.84
Exterior	« 3 61	« 6 85	« 13.35

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

La sesion de ayer—En la sesion celebrada ayer por el Senado se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. Agustin P. de Elia Zúñiga pide suscricion para su obra referente á la cuestion de límites con Chile.

—La Cámara de DD. remite en revision el proyecto sobre fuero federal.

Pasóse en seguida á considerar el asunto pendiente de la sesion anterior, referente á incluir en el proyecto de crédito suplementario al Ministerio de la Guerra los créditos de los Sres. Unzué, Elizalde y algunas otras personas perjudicadas con motivo de acciones de guerra.

El Ministro de la Guerra, Dr. Victorica, que asistia á la sesion, creia que debian mandarse pagar, por cuanto era sumamente difícil comprobar estrictamente estos perjuicios, á causa de que los encargados de informar en ellos eran los mismos gefes de las fuerzas que los habian causado. Predominando esta opinion en la Cámara, fueron incluidos todos estos créditos, en el artículo 1°, sancionado ya, y del cual hemos dado cuenta oportunamente.

—Se aprobó ademas un proyecto autorizando al Ejecutivo para abonar á la señora Rosa Paz de Rebollo la cantidad de 6000 pesos m|n. que se le adeudan, por pension acordada á su finado padre.

La sesion se levantó en seguida por no haber otros asuntos á la órden del dia.

No habrá duelo—El incidente ocurrido en el Cabildo entre dos abogados conocidos, de que se hablaba daria origen á un duelo, no ha tenido ulteriores consecuencias.

No habrá, pues, duelo, segun parece.

Informe—La Cámara en lo Civil ha señalado la audiencia del dia 21 del corriente á la 1 p. m. para que informen in voce los doctores Eduardo Copmartin y Julio Fonrouge en el pleito seguido por D. Luis d'Abreu contra don Anjel Plaza Montero.

El primero informará por la parte demandante y el segundo por la demandada.

Hombre al agua—Ayer á las 4 de la tarde, un individuo que se cree esté afectado en sus facultades mentales, se arrojó al agua desde el muelle del Ferro-Carril del Norte, en el puerto del Tigre.

Algunos marineros de la Sub-prefectura pudieron salvarlo llevándolo á tierra.

Apertura de calles—D. Juan Antonio Argerich, y don Francisco Bustamante han presentado una solicitud á la Intendencia Municipal, pidiendo se manden abrir las prolongaciones de las calles Jujuy, Independencia y Catamarca, que deben pasar por terrenos de su propiedad, cediendo para via pública y gratuitamente el terreno que sea necesario.

En Colon—No puede haber quedado descontento el maestro Bassi, de la noche de su beneficio.

Concurrencia numerosa y selecta; muchos aplausos; obsequios valiosos; elocuentes demostraciones de aprecio.

La gran partitura de Meyerbeer, «Hugonotes» mereció la eleccion del maestro, para su noche de gracia.

En cuanto á la interpretacion de la ópera nada tenemos que añadir á lo que ya hemos manifestado en diferentes ocasiones.

D. Felipe Lozardi, (padre)—Hoy á las 10 a. m. serán conducidos al Cementerio del Norte los restos mortales de este apreciable señor, fallecido anteanoche. El convoy fúnebre partirá de la casa mortuoria Ayacucho núm. 15.

Círculo de periodistas—Anoche reuniéronse en el local de sus sesiones los miembros de la Comision Directiva del Círculo de Periodistas.

Hallabánse presentes los señores Zeballos, Ebelot, Garzon, Gutierrez, Peña, Otamendi, Albert, Alem y Marengo, y los artistas señores Marcó del Pont, Paris y Correa Morales invitados á la reunion.

El Sr. Otamendi, vocal de la Comision, presentó un proyecto por el cual el Círculo hace suyo el pensamiento del General Mitre, manifestado en su oracion fúnebre sobre la tumba de Juan Cárlos Gomez: de fundir un busto del esclarecido publicista con el metal de los tipos de la imprenta de Montevideo y Buenos Aires.

El Sr. Otamendi propone que se saquen dos ejemplares, uno que será enviado á la capital vecina, y el otro que quedara en Buenos Aires en el salon del Círculo.

Una comision compuesta de los Sres. Sarmiento, Mitre, J. M. Gutierrez y José C. Paz, sócios honorarios del Círculo, integrada con su presidente el Dr. Zeballos y los vocales Sres. Lucio V. Lopez y Alfredo Ebelot será nombrada en Buenos Aires para correr con todo lo relativo á la realizacion de tan simpático pensamiento.

En Montevideo, con igual fin, será nombrada otra comision compuesta de los miembros corresponsales del círculo en aquella ciudad.

El proyecto del señor Otamendi ha pasado á estudio del Dr. Onésimo Leguizamon y Tito Marengo, los cuales deberán espedirse dentro de cinco dias.

Respecto al objeto para que fueron invitados los artistas antes nombrados, despues de un cambio de ideas, se resolvió encomendar á los señores Correa Morales, Paris, Marcó del Pont, Ebelot, Gutierrez y Peña la redaccion de un proyecto de organizacion de la galeria artística del círculo y exposicion de obras de arte nacionales.

Los trabajos de organizacion marchan adelante con toda actividad.

El lúnes vuelve á reunirse la comision.

Comerciante—Se han presentado al Tribunal de Comercio los señores Zugliani y Ca. y Shaw hnos., los primeros pidiendo la inscripcion de un contrato de disolucion de sociedad y los segundos matricula de comerciantes.

Incidente Novaro-Argerich—El Juez Dr. Molina Arrotea ha resuelto ayer la queja interpuesta por el asesor de menores Dr. Pedro Argerich contra su secretario señor José Agustin Novaro, que conocen nuestros lectores.

De esa resolucion resulta intachable la conducta del señor Novaro como funcionario público, declarándose incompetente el Juzgado para tomar en consideracion las amenazas de que se le acusa, por ser esta una cuestion privada, que no está en el resorte de sus atribuciones.

Beneficio—El próximo lúnes tendrá lugar en el Teatro de la Alegria el beneficio del conocido y simpático artista D. Luis Cubas, que durante largos años hizo las delicias de nuestro público, afecto al género cómico.

Cubas ha elegido para esa noche las piezas en que se ha distinguido mas, las cuales son la comedia *Valiente amigo!* y la petipieza *La familia improvisada*. Además el señor Rafael Calvo leerá en uno de los entreactos la composicion titulada *El vértigo*, de Nuñez de Arce.

Los admiradores de su talento y de su espíritu y sus numerosos amigos no faltarán á la funcion de gracia del apreciable artista.

La Dinastía de los Piedra

(Fragmentos de un libro inédito)

Al General Roca!

LXVI

Doscientos veinticuatro caciques concurrieron al *Circo* de Chilihue para celebrar el gran Parlamento, que debia aclamar al sucesor de *Callvucurá*. Desprendidos de todas las comarcas del [illegible], representaban las diferentes tribus y todos los linajes de la Pampa. Estaban allí los Piedra (*Curá*), los Laguna (*Lavquen*), los Rios (*Leuvú*), los Médanos (*Lóo*), los Sierras (*Mahuida*), los Tigres (*Nahuel*), los Leones (*Pángi*), los Zorros (*Gner*), los Avestruces (*Choique*), los Aguilas (*Ñancú*), los Cóndores (*Manque*), las Cigueñas (*Canquen*) y los Guanacos (*Luan*).

Los hijos mayores del difunto soberano presentaron á la grande asamblea el árbol genealógico de la dinastía. Es el siguiente, (1) con la edad actual de los que viven:

Varones

Príncipe, Heredero del Trono, hermano mayor, José Milla-queu-Curá, (*Milla*, oro—*Queu*, pateca—*Curá*, Piedra—Piedra parecida de oro), probablemente la Piella de Hierro—Vendió cautivos á Buenos Aires, como se recordará en 1861 y tenia sus toldos en *Guaminí*.

(1) [illegible]

Segundo hermano—Juan Morales *Catricurá* (*Catri*, rota—*Curá*, Piedra). Guerrero famoso. Uno de los primeros generales de division de la Pampa, en sus batallas contra el cristiano. Mandaba el centro indígena en la famosa jornada de San Cárlos.

Tercer hermano—Manuel *Namuncurá* (*Namun-Pié-Curá*, Piedra), ahijado del capitan general Justo José de Urquiza, que le dió el nombre de almanaque que lleva. Alojado en Buenos Aires en este momento en el cuartel del 1°—63 años de edad.

Cuarto hermano—Alvarito *Reumay-Curá*, (*Reu*, planta de sabor ácre, por estension se llama así al hombre de carácter duro, cruel—*May*, Si, particular afirmativa—*Curá*, piedra: «Duro como Piedra»—Compadre del coronel Alvaro Barros, cuando este mandaba en Olavarria. De ahí el nombre de Alvarito—60 años de edad.—Emigrado en Chile ahora. La primera lanza de los indios de Salinas Grandes y el mas cruel con los cristianos.

Quinto Hermano—Mariano *Carumanque Curá*. *Carú* verde—*Manque*, Córdor—*Curá*, Piedra,—«Piedra del Cóndor Verde» Forma parte del séquito de *Namuncurá* y lo he conocido en el cuartel del 1°.

Sexto Hermano—Pereyra *Carúpan-Curá*, (*Carú*, Verde,—*Pan*, espalda—*Curá*, piedra)—60 años de edad, emigrado en Chile—Diplomático afamado entre los indios, uno de los embajadores que en 1859 fueron á San José y de los que en 1878 llegaron á Buenos Aires á reclamar el Carhué al doctor Alsina. Entonces lo conocí y traté mucho obteniendo preciosas referencias sobre la vida de la Pampa. Es uno de los indios que mas me han llamado la atencion: de hermosa presencia, inteligente, caballero; amigo del cristiano—Comandaba siempre un regimiento de lanceros, considerado como evolucionista en el campo de batalla.

Séptimo Hermano—*Melicurá*, (*Meli*, cuatro—*Curá*, Piedra) Gefe de caballería, sin importancia—Comerciante con los chilenos, donde reside emigrado. 48 años de edad.

Octavo Hermano—*Juan Miauln-Curá* (*Miauln* vendedor de ciertas cosas—*Curá*, Piedra—«Vendedor de Piedras») Emigrado en Chile—48 años—La misma edad del anterior, hijos de diferentes esposas de *Callvucurá*.

Noveno Hermano—Vicente *Milla Curá* (Piedra de Oro) caciquillo sin mérito, acompaña á Namuncurá en Buenos Aires. Es hijo probablemente de cautiva, porqué faltan en su fisonomia algunos de los rasgos prominentes del indio puro—40 años.

Décimo Hermano—*Antú-Curá*, *Antú*, (Sol—*Curá*, Piedra) Emigrado en Chile 40 años—Sin importancia.

Décimo Primero—*Púlqui-Curá*, (*Púlqui*, flecha—*Curá*, Piedra: «Flecha de Piedra») 35 años de edad. Emigrado en Chile, insigne boleador de avestuces, diversion y negocio que preferia al de las invasiones, razon por la cual era mal querido en la Córte y le llamaban *El Maula*.

Décimo segundo—*Huichá Curá* (*Huichá*, parada—*Curá*, Piedra: Piedra Parada) Este indio de 38 años de edad, emigrado en Chile, estuvo en San José en 1859, y cayó en gracia al Capitan General, que los agasajó singularmente. A su regreso á los toldos todos le llamaban: *Urquiza*.

Décimo tercero—*Lleu Curá*, (*Lleu*, blanca—*Curá*, Piedra; Cuarzo) 35 años de edad. Se distinguia por la frecuencia y buena fortuna de las pequeñas invasiones que traia á la costa Sur de Buenos Aires.

Décimo cuarto—*José Maria Curá*—26 años—Hizo sus primeras armas en la batalla de San Cárlos, como ayudante de campo de *Callvucurá*.

Décimo quinto—*Pichi Namuncurá* (*Namun*) *curá*—Pichi, pequeño ó chico, como ellos dicen. Fué el último hijo del cacique 23 años, emigrado en Chile.

Mujeres

Josefa *Canayllancatu*—*Curá*—*Canay* de Ca é *Inay*, ser amiga, afecta, *llancatu*, collares *Curá*, Piedra. Esta en Buenos Aires con Namuncurá.

Rupaillancatu Curá—*Rupá*—pasar—*Llancatu*, collar, *Curá*, Piedra.

Amillancatu Curá. *Ami*, irse—*Llancatu*, collar—*Curá*, Piedra. Se va con el collar.

Inay Caghé—*Inay*, amiga—*Caghé*, una ave preciosa llamada entre los indios *pata picasa*—*Seguia á la pata Picasa*.

Manuela Ruñna.

Príncipes sobrinos

Hijos de *Namuncurá*, hermano mayor de *Callvucurá*, admitidos en la Corte y Consejo de los *Curá*.

Juan José *Levicurá*—*Levi*, voladora *Curá*, Piedra—Insigne lenguaraz, habla perfectamente el castellano. Acompaña á *Namuncurá* y le ha servido de intérprete ante los generales Roca y Victorica en sus recientes visitas.

Vicente Milla Leuvu Curá—*Milla*, oro—*Leuvu*, rio—*Curá*, Piedra.

Melicurá Chico—«Cuatro Piedras Chico» para distinguirlo del Grande, su primo hermano *Milla Curá*.

Hay dos mujeres llamadas *Llcovney*, que está en el Azul casada con uno de los antiguos caciquillos de Catriel y *Rupayllancatu*.

LXVII

Faltan en este árbol Genealógico de la Córte Salinera, todos los hijos, probablemente algunas docenas, que Calivucurá tuvo en mujeres, que no eran reconocidas como las esposas oficiales, mantenidas en su toldo.

Falta además uno de los Grandes Príncipes, y nada menos que uno de los sucesores en el mando, Don *Bernardo Namuncurá*, á quien *Manuel Namuncurá* niega el título de hermano y apenas le reconoce el de arrimado y criado en el toldo imperial.

Sin embargo, Bernardo vive, es hijo de *Callvucurá* y tan Soberano de las reliquias de su tribu como Manuel, nuestro huésped.

Hé aquí los orígenes de esta discordia de la familia, reinante, á consecuencia de la cual Manuel niega ahora á su hermano Bernardo

El Gran Parlamento ante el cual comparecía la enlutada y gloriosa familia de *Callvucurá* halló incuestionables los derechos de *Millaqueu Curá*, el hermano mayor, para asumir el mando de la *Nacion Llalmache*; pero su hermano *Manuel Namuncurá*, desconoció aquellos títulos por razones de Estado.

—Mi hermano es el mayor, es cierto, decia. La respetamos y queremos; pero la Nacion está primero que todo y mi hermano no tiene capacidad para gobernar . . . . , Vamos á la ruina . . . Se necesita un Gobierno peleador é inteligente para tratar con el Cristiano.

En verdad, Millaqueucurá era un pobre diablo, un zote. Habria servido de instrumento á las ambiciones subalternas y se previa con razon la anarquía de las tribus.

Manuel habia atraido á sus ideas á sus hermanos *Bernardo Namuncurá*, el mismo á quien ahora llama *Guacho*, á Alvarito *Rumaycurá*, y á la princesa *Canayllancatuurá*, que como he dicho, lo acompaña en Buenos Aires.

Esta india, á quien he conocido el otro dia, de 45 años de edad á lo que parece, de una fisonomia sin belleza pero atrayente, gozaba de grande favor entre los indígenas, porque mucho la habia distinguido Calivucurá, y fué la primera influencia de la Córte.

Los príncipes herederos estaban, pues, unidos para resistir á su hermano mayor, y como mandaban los principales regimientos del ejército indígena, la guerra civil era inevitable.

El soberano de derecho era demasiado torpe para hacer cosa alguna de provecho en pro de sus partidarios, que eran los caciquillos revoltosos y díscolos, soñadores con una libertad ilimitada de accion, si el Reino pasaba á manos inhábiles.

En acaloradas deliberaciones que demoraban la solucion se habia pasado ocho dias, y al noveno, Manuel Namuncurá, ejerció presion en el Parlamento, señalando á Alvarito que con 600 lanzas hacia ejercicios aparentemente *en honor* de la asamblea, no muy lejos de ella sobre los médanos de Chilihué.

Negar el mando á *Millaqueucurá*, no era la menor de las dificultades. Aparecia, la de designar uno de los otros hijos para ocupar el trono, y en este punto la asamblea se dividió de un modo que amenazaba ser sangriento.

Aspiraba Manuel *Namuncurá*, apoyado por Alvarito y la princesa *Canayllancaturá*; y se oponia firmemente Bernardo *Namuncurá* con el apoyo de los generales *Catricurá*, *Carupan*, *Melicurá* y *Carrumanquecurá*.

La guerra civil era la única solucion, porqué unos y otros tenian rejimientos á sus órdenes y la voluntad de no ceder.

Los ancianos intervinieron con elocuencia patriótica y el nudo gordiano fué cortado.

Millaqueucurá, declarado inhábil para ejercer las altas funciones del gobierno:

Se constituiria un *Triunvirato* para gobernar la Nacion Llalmache, y fueron aclamados para formarlo los siguientes hijos de Callvucurá:

Cacique General Manuel Namuncurá.
Cacique General Bernardo Namuncurá.
Cacique General Alvarito Reumaycurá.

Manuel cobró desde ese dia un ódio mortal á su hermano Bernardo; y hoy, que se halla en Chile proscrito y en la miseria lo borra del árbol genealógico, que *ad effectum* de raciones y reparto de tierras en el Rio Negro acaba de presentar al Gobierno Argentino.

En el tomo I de *La Descripcion Amena de la República Argentina* (1), he publicado una estensa y documentada narracion de los dramáticos sucesos de éste Parlamento, el mas famoso é importante que se haya realizado en los desiertos argentinos.

Allí puede leerse el *Acta* de nombramiento de los triunviros, suscrita por 224 caciques, la cual prueba que Manuel Namuncurá tiene el mismo derecho que Alvarito y que Namuncurá al gobierno de la tribu.

Al visitar á este cacique en el cuartel hace pocos dias, le hice estas observaciones y él contestaba visiblemente contrariado:

—Bernardo no Cacique... *Secretario* no más...

LXVIII

Imaginarse la situacion de *Millaqueucurá*, despues de la declaracion de la patricia asamblea. Algunos indios lo comparaban por desprecio á un perro sarnoso. Estaba en efecto abandonado á la bebida y á los vicios, despues del derrumbe estrepitoso y murió en 1879 en Chilihué á manos de soldados de la division del coronel Levalle, cuando sorprendió á los salvages en el mismo *Circo* donde se reunió el Parlamento de 1873 para nombrar soberanos, entregados á las borracheras y bailes del equinoccio de verano.

Alvarito es un indio ladron, pendenciero, borracho consuetudinario, encarnacion de los mas repugnantes vicios de la especie humana. Feroz con indios y cristianos, parece dominado por una abominable neurosis de sangre. Un hombre de estas calidades, no podia mantener ilesa la magestad del Gobierno, ni atender sus exigencias con la capacidad necesaria.

Bernardo Namuncurá tenia una de las mayores desgracias en la vida pública del desierto: era un maula, y como tal amaba la intriga, el chisme y la lisonja.

Se rodeaba de los cortesanos mas bajos y los valientes capitanes á quienes esos pretendian zaherir é indisponer con el Gobierno le cobraron gradualmente ódio y desprecio.

Manuel Numuncurá audaz, listo, de vasto talento, valeroso en el campo de batalla como un héroe, sóbrio en los vicios inherentes á la barbarie, prudente y fuerte, afable y generoso, fomentaba las causas del desprestigio de sus hermanos, y ganaba la opinion de los suyos de una manera señalada y en 1875, cuando declaró la guerra al Dr. Alsina, era ya el único Soberano hecho del vasto Imperio y lo gobernó de una manera que él y Callvucurá serán recordados como las dos figuras culminantes de la Pampa entre soberanos y guerreros

Agosto 15.

E. S. Z.
Continuará

(1) Informes de Manuel Namuncurá al Autor.

(1) «Llegamos á la puesta del Sol al parage llamado la *Rinconada* por una forma que allí tiene el bosque, y frente á la cual se encuentra una de las mas interesantes ruinas de la civilizacion embrionaria de los araucanos. Es el *Circo*, donde celebraban sus parlamentos, borracheras y bailes públicos, durante varios dias y varias noches en diferentes épocas del año, principalmente en el equinoccio de verano, con cuyo motivo se reunian indios que vivian de ordinario diseminados en tolderías, esparcidas en una área de algunos miles de leguas cuadradas.

«En todo el trayecto, desde mi salida de Salinas Grandes, hallo y contemplo las ruinas de la poblacion araucana. Al lado del *Circo* existe todavía el esqueleto de una toldería importante, una aldea de tiendas de cuero. Pertenecía al cacique Alvarito Reumay.» (Descrip. Amena de la Rep. Arg. tomo I págs. 131 y 185.)

Pájinas 195 y siguientes. Recomiendo la lectura de estos curiosísimos documentos que formaban parte del Archivo del Gobierno de Salinas que con sus sellos en bronce conservo.

BOLLINI Y MURO
Casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—ROLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas demoledoras, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293
N 419 prm.

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

La Pintureria De Monserrat
ESTABLECIDA EN
Buenos Aires
CALLE MORENO Y BUEN-ORDEN N. 160
NO TIENE SUCURSAL
NI EN BAHIA BLANCA
NI EN OTRA PARTE
E. Forgues, Aubine y Despeaux
2404 S 6

Obsequio á la Theodorini—Podemos declarar que el señor don Ataliva Roca no ha autorizado á nadie para que incluya su nombre entre los de las personas que contribuyon para el obsequio á aquella distinguida artista y que la noticia que publica sobre ello «El Diario», es por lo que se refiere á dicho señor completamente infundada ó incierta.

Ecos de La Plata—Dia 14.

CRISIS MINISTERIAL—Hoy se ha comentado de distintas maneras en las rejiones oficiales, la renuncia del Ministro de Hacienda.

A última hora se confirmó, dándose por motivo los mismos que han inducido al señor Francisco Uriburo á dar igual paso.

DESTITUCIONES—El Gobierno decretó hoy la distitucion de los Sres. Máximo Canesa y Domingo Angulo.

El primero era gefe de la G. N. de Tapalqué y municipal titular el segundo.

Estas destituciones son en virtud de aparecer dichos señores complicados en conato de movimientos subversivos.

PRÓROGA—Hasta el 10 de Setiembre próximo ha prorogado el Gobierno el plazo para presentar planos á la oficina de construccion de casos, segun lo dispone la ley de construccion paaa los empleados.

TERRENOS DEL SR. CAMBACÉRES—El Ministro de Hacienda ha comunicado al del Gobierno, que en virtud de estar ya escriturados los terrenos espropiados al Sr. Antonino Cambacéres para el puerto de La Plata, se le pagar 12,835 pesos m|n que importan.

DECRETO—Precedido de largos considerandos tiró hoy el P. E. el siguiente decreto:

El registro de la propiedad se dividirá en dos secciones en que se inscribirán alternativamente los actos y contratos determinados por la ley de 6 de Junio de 1879, observando el órden de entradas.

Queda autorizado el Gerente para hacer uso de la partida 4ª art. 1° de la promulgada el 4 de Noviembre de 1881, para los gastos que demande la ejecucion de esta reforma hasta que se provean por la ley de presupuesto.

Queda derogado el Reglamento de 20 de Diciembre de 1881, lo que se opusiera al presente.

Para los cuarentenarios—El vapor *Rosetti* salió ayer de nuestro puerto con destino á Martin Garcia, llevando á su bordo 400 carpas para los pasageros del *Polcevera* que van á hacer cuarentena en ese punto.

A bordo del mismo buque iba tambien el Dr. Ramos y tres guardas sanitarios que estarán al servicio del lazareto improvisado.

Juegos atléticos—Hoy debe tener lugar en el local de la «Athletic Assotiation» en Palermo, una série de juegos organizados por la Comision Directiva de esa asociacion.

La fiesta empezará á las 11 de la mañana.

Practicantes internos—Los nombramientos de los estudiantes que han de ser designados para los puestos de practicantes internos en el Hospital de Clínicas, no han sido espedidos aun por la Facultad de Medicina.

Las solicitudes presentadas por los aspirantes á esos puestos, han sido pasadas á estudio de una comision especial nombrada al efecto y compuesta de los doctores Aguirre, Astigueta y Montes de Oca, la cual debe aconsejar á la Facultad cuáles son los candidatos que por reunir mejores condiciones deben ser aceptados.

No sabemos aún cuando se espedirá en su cometido dicha comision, ni por consiguiente la fecha en que se han de espedir los nombramientos.

Hay verdadera ansiedad entre los solicitantes, por conocer el resultado de sus peticiones.

Los practicantes que actualmente existen y que son ocho ó diez, han resultado no presentar solicitud y esperar la resolucion de la Facultad.

Inspeccion de boticas—En consecuencia de hallarse enfermo el Sr. Puiggari Químico del Departamento Nacional de Higiene, se ha resuelto suspender temporariamente la inspeccion de boticas.

Pleito fallado—El Juez Dr. Molina Arrotea ha resuelto ayer una cuestion promovida por D. Santiago Rocca en el juicio de divorcio que le seguia su esposa Da. Rosa N. de Rocca.

D. Santiago Rocca estaba desde hacia un año separado de aquella, lo que no le permitió en ese tiempo ver á sus dos hijas.

El, por esta circunstancia, se presentó al Juzgado pidiendo se ordenara á su esposa le permitiera ver á sus hijas, y diciendo que estando á punto de partir para Italia, queria llevarse á la mayor y entónces de seis años de edad.

El asesor Dr. Pizarro informó que no habia inconveniente para que Rocca viera á sus hijas, y el Juzgado resolvió de conformidad á este informe.

Despues de partir Rocca para Europa, su esposa inició demanda contra aquel, pidiendo al Juzgado se declarase que á ella correspondia tener en su poder á sus hijos, en virtud del abandono que habia hecho de ellos su padre, pues no proveia en manera alguna á su subsistencia y educacion.

El juez, doctor Molina, ha resuelto la cuestion haciendo lugar á la demanda instaurada por doña Rosa N. de Rocca, y declarando en consecuencia, que corresponde á ella el derecho de educar y tener á su lado á sus hijos menores, sin especial condenacion en costas por no haber sido solicitada.

En el Riachuelo—Damos á continuacion el convenio celebrano entre el ingeniero director de las obras del Riachuelo, y los señores Saturnino E. Unzué y Agustin Zemborain, por el cual estos señores ceden gratuitamente al gobierno, terrenos de su propiedad, para dar una anchura de cincuenta metros á la ribera.

Seguida de este convenio, que aquel ingeniero comunicó oficialmente al ministro de Hacienda, va la resolucion adoptada por el gobierno:

Cumpliendo el encargue que V. E. se sirvió hacerme de conferenciar con los señores Unzué y Zemborain, para obtener de su parte la cesion del terreno de su propiedad, suficiente para dar una anchura de cincuenta metros á la ribera, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. el resultado á que hemos llegado, copiando testualmente las condiciones redactadas en la conferencia:

Condiciones con que los señores Unzué y Zemborain cederian al Gobierno el terreno para ensanche de la ribera en el Riachuelo:

«Los señores Unzué y Zemborain ceden el terreno que sea necesario para dar á la ribera una anchura de cincuenta metros (50 metros) en todo el frente del terreno de su propiedad que no está edificado; que empieza por el Sud en la prolongacion de la calle La Madrid y termina por el Norte en la prolongacion de la calle Brandzen.

«El Gobierno podrá edificar galpones en la ribera comprendida entre las calles Olavarria y Brandzen, dejando libre la prolongacion de todas las calles hasta el frente de los muelles.

«Entre los galpones y el terreno de los señores Unzué y Zemborain habrá un espacio libre de diez y siete metros (17 metros), por lo menos, para calle. Esta calle será adoquinada por el Gobierno, y la calle Suarez será empedrada desde la ribera hasta la calle General Brown.

«El Gobierno formará en el terreno lindero (de los señores Unzué y Zemborain) con la ribera cedida en la longitud comprendida entre las calles La Madrid y Brandzen un terraplen de veinte metros (20 metros) de anchura con la altura de tres metros (3 metros) sobre el nivel de aguas bajas.

«El terraplen y adoquinado serán ejecutados en el término de doce meses de escrituado el terreno cedido.

«El terreno cedido es destinado al servicio público, y en caso de levantarse los edificios que construya el gobierno, no podrá enagenarse ni tener otro destino que para uso público.

La empresa del tramway á la Boca y Barracas queda obligada á construir una via en la calle Suarez y las que fueren consideradas necesarias por la Comision de las Obras para el servicio de mercaderias.

«Los señores Unzué y Zemborain firmarán la nota de remision de estas condiciones en prueba de conformidad.»

Dejando así cumplido mi cometido, saludo al señor Ministro con mi consideracion mas distinguida.

Luis A. Huergo—S. E. Unzué
Agustin Zemborain.

Agosto 9 1884.

Atento el anterior convenio, celebrado entre el ingeniero señor don Luis, Huergo y los señores Unzué y Zemborain, y siendo de conformidad sus cláusulas con lo acordado verbalmente entre el señor Ministro de Hacienda y los mencionados señores Unzué y Zemborain

El Presidente de la República

RESUELVE

Aceptarlo en todas sus partes.

En su consecuencia comisiónase al ingeniero señor Huergo para que á la mayor brevedad proceda á levantar los planos y presupuestos de las obras á ejecutar, dirijase oportunamente al Honorable Congreso el mensage respectivo solicitando los fondos necesarios y pase al escribano de Gobierno para que estienda la escritura respectiva.

Comuníquese á la H. Corporacion Municipal lo relativo, para que lo tenga en cuenta en la delineacion de las vias públicas.

ROCA.
V. DE LA PLAZA.

Inocencio Arballo
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Agosto de 1884

Su esposa Micaela P. de Arballo, sus hijos Evaristo, Pilar, Micaela y Jacinta Arballo, sus hijos políticos José Fuentes, Erasmo Arballo, Magdalena V. de Arballo, Petrona Z. de Arballo y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará por el alma de dicho finado el lúnes 18 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) á las 11 de la mañana; favor que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 2504 17

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero Nicolás Bassi.
Viérnes 15 de Agosto de 1884—34a. y 4a. funcion de la 3a. temporada—Con la ópera en 4 actos del Maestro Donizzeti.
Lucrezia Borgia
A las 8.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor D. Rafael Calvo.—Viérnes 15 de Agosto—EN EL SENO DE LA MUERTE.
A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Viérnes 15 de Agosto—La ópera cómica en 3 actos, IL CUORE E LA MANO.
A las 8 y media.

Alegria—Funcion extraordinaria para el Lúnes 18 de Agosto, á beneficio de Luis Cubas dedicada á la ilustrada prensa de esta Capital, con la comedia en dos actos: ¡VALIENTE AMIGO!—Por don Rafael Calvo lectura del poema EL VERTIGO y la peti-pieza LA FAMILIA IMPROVISADA.
A las 8 1|2 en punto.

Variedades—Compañía de zarzuela—Para el Viérnes 15 de Agosto, EL ANILLO DE HIERRO y LOS CÓMICOS DE LA LEGUA.
A las 8 1|2 en punto.

Nuovo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—Hoy Viérnes dos esplendidas funciones.
A las 2 1|2.—A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Mártes 12 de Agosto de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		104,418.53
Id en la Caja Municipal, en Letras ... 5,000		
Cédulas Hipotecarias ... 309,000		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contrastes, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto Gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		5,094.14
	12.400.02	109,512.67
SALIDA		
A Federico Rojas y Ca. por carne suministrada á los Hospitales en Abril		1,937.40
A Eusebio Gimenez, por trabajos de escritura de garantía hipotecaria en el Mercado del Plata y chancelacion del primer gravámen		260
A la Comision del Asilo de Mendigos por la subvencion del mes de Julio		1.240
Al Habilitado pagador para pago de sueldos de los empleados de la casa de aislamiento por el mes de Julio		993.01
Al mismo para pago de sueldos de las Hermanas de Caridad y Capellanes por el trimestre que vence el 12 de Octubre próximo		542.50
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (liquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy		640.81
Existencia de hoy Mártes 12		103,900.78
	12.400.02	109,512.67

Buenos Aires, Agosto 8 de 1884—*José I. Gallardo*—Interino, *Biedma*—Publiquese, ALVEAR—*M. Obarrio.* Secretario.
2435 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. L. Dto. 3896. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª núm. 25 de la seccion 20 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Juan Rey en 22 Junio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Francisco Carrera en 29 Diciembre de 1867, por 18 meses. La 3ª lo fué por D. Juan Gimenez en la misma fecha por igual término. La 4ª lo fué por D. Cornelio Vazquez en 29 Diciembre de 1867 por 18 meses. La 5ª lo fué por D. José Sanguinetti y la 6ª por D. Pascual Ornades en, 21 Diciembre de 1867, ambaspor 18 meses.

F. M. Dto. 3894. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª núm. 9 de la seccion 20, solicitadas en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Antonio Gualleli en 12 Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Angela Sosa en 16 Noviembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Frutuoso Alais en 10 Marzo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Agustin Roffi en 11 Diciembre de 1868, por 18 meses. La 5ª no fué ocupada y la 6ª fué comprada por D. Saturnino Irbaldi en 25 Julio de 1869, por cinco años.—I. P. Dto. N. 776—Buenos Aires. Agosto 14 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 2514 S 19

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietars, para que saquen los restos de propios iosestraños que tuvieren en esas sepulturaó pues no ,haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. D. S. D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2490 S 18

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion de espresau; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J Acevedo Belgrano.* 2251 A29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos terminos á la par—T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y las 34, 35, 36, 37 y 38. N° 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del N° 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide. en 1° de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del N° de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinc oaños La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, N° 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1° de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guesolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1° de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. N° 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Decto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2213 A 24

Municipalidad de la Capital

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

De órden del señor Intendente Municipal se hace conocer del vecindario la relacion de los Médicos Municipales de Seccion y de los Inspectores de Higiene de las mismas, indicando á la vez el domicilio de ellos para cuando sean requeridos sus servicios.

MEDICOS DE SECCION

1ª D. Miguel Murphy, calle Tucuman número 238.
2ª D. Félix Pineda, calle Temple núm. 203.
3ª Cárlos Rojo, calle Corrientes núm. 439.
4ª Lorenzo Martinez, calle Victoria número 244.
5ª D. Claudio Benites, calle Cangallo número 637.
6ª D. Juan B. Arini, calle Lima núm. 342
7ª D. Manuel de la Cárcova, calle Piedad núm. 815.
8ª D. A. Gandolfo, calle Belgrano número 560.
9ª D. Manuel Aguiló, calle Piedad número 970.
10ª D. Laureano Ruñno, calle Belgrano núm. 1296.
11ª D. Rafael Peña, calle Charcas número 658.
12ª D. José Oliverio, calle Corrientes número 674.
13ª D. Cárlos Villar, calle Charcas número 314.
14ª D. Abrahan Zenaville, calle Perú número 163.
15ª D. Pablo Santillan, calle Santa-Fé número 409.
16ª D. Domingo Cabred, calle Belgrano núm. 567.
17ª D. Marcelino Aravena, calle Libertad núm. 530.
18ª D. J. V. Gonzalez, calle Estados-Unidos núm. 658.
19ª D. F. de la Serna, calle Avenida Montes de Oca núm. 142.
20ª D. Lucas Wosdanoviche, calle Bolivar núm. 645.

INSPECTORES DE HIGIENE

1ª D. Alejandro Torano, Artes 758.
2ª D. Lizandro Luzuriaga, Andes 250.
3ª D. Jorge Temperley, Suipacha 595.
4ª D. Miguel Tollo, Piedras 322.
5ª D. Pedro Gallardo, Corrientes 730.
6ª D. Leopoldo Vivarco, Rivadavia 2000.
7ª D. Diógenes Decoud, Bolivar 250.
8ª D. Manuel Benzusan, Bolivar 122.
9ª D. Angel R. Ferrando, Rivadavia 1676.
10ª D. Félix Rodriguez, Comercio 177.
11ª D. Rómulo Salvadores, Rioja 9.
12ª D. Gregorio de las Carreras, Independencia 297.
13ª D. Emilio Reyband. Uruguay 687.
14ª D. Samuel Almeida, Bolivar 558.
15ª D. Florentino Garcia, Chavango 65.
16ª D. Leon Rivera, Artes 538.
17ª D. Justiniano Flores, Santa Fé 1766.
18ª D. Pedro N. Romero, Juncal 242.
19ª D. Emilio Costa, Avenida M. de Oca.
20ª D. Pedro R. Garcia, Chacabuco 691.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.
M. Obarrio.
Secretario.
2401—22

Policía de la Capital

Relacion de las multas municipales, impuestas en el mes de Junio de 1884.

SECCION PRIMERA
Francisco Jicos, por no dar cuenta de un inquilino $ 4 13
Santiago Gaillina. carro sin traba 4 13
Mateo Piyunvik, admitir ébrios en su casa de negocio 4 13
Pedro Leon id id 4 13
Vicente Iglesias, atar un caballo arisco á su rodado 8 26
Santiago Guilini, carro por contra la mano 4 13

SECCION SEGUNDA
Alejandro Lafout, no dar cuenta de siete inquilinos $ 28 92
José Rey, carro contra mano 4 13
José Faba id id 4 13
Juan Alonso, admitir ébrios 4 13
Luis Conde id id 4 13

SECCION TERCERA
Antonio Faccio, carro contra mano $ 4 13
Sofia Isneduo, por no dar cuenta de un inquilino 4 13
Jedro Chosano, por carecer de reglamento un carruaje alquiler 2 06

SECCION CUARTA
Andrés Pagano, arrojar agua limpia á la calle $ 8 26
Bogas Gandolfo, llevar tres caballos en carro de dos ruedas 20 66
Agustin Pasguo, por cargar maderas largas 20 66

SECCION QUINTA
Cárlos Penengo, admitir ébrios (reincidente) $ 12 40
Francisco Lorenzo, por pasar la boca-calle al trote largo 4 13
Juan Morando id id 4 13
Juan Masobrio id id 4 13
Felipe Romero, por transitar con bulto por la vereda 2 06
Vicente Moyano, por obstruir el tránsito son grupos 2 06
Francisco Mendoza, por cruzar la boca-calle al trote largo 4 13
Francisco Pini, por admitir ébrios 4 13
Pedro Iriberrigaray, por no manear el caballo 2 06
Bautista Esvendasoro, Id id 2 06
Cárlos Galyanoni, por admitir ébrios en su casa de negocio 4 13
Juan Pereda, id id 4 13
José Libonati, id id 4 13
Flaminio Barbieri. id id 4 13
Fábio Lucioni, id id 4 13
Bautista Monis, id id 4 13
José Tonetti, por tener un perro bravo suelto 4 13
José Brogarello, por cruzar con su vehículo la boca-calle al trote 4 13

SECCION SESTA
Saverio Mochita, por disparar armas de fuego $ 4 13
Ramon Aldaeta, admitir ébrios en su casa de negocio 4 13

SECCION SEPTIMA
Benito Camaño, por maltatar animales $ 4 13
Guillermo Caldi, por admitir ébrios en su negocio 4 13

SECCION OCTAVA
Victoria Martiner, por admitir la prostitucion clandestina $ 41 33
Saverio Cleño, orinar en la calle 2 06
Julio Cuti, id id 2 06
Juan Duvino, id id 2 06
Pedro Garcia, id id 2 06
Nicolás Bozano, maltratar animales 4 13
Juan Beltran por conducir á pastoreo, un animal mas de lo ordenado 4 13

SECCION DÉCIMA
Alberto Libone, por derribar un farol del alumbrado público $ 20 66

SECCION DÉCIMA PRIMERA
Lorenzo Caballero, por admitir ébrios en su negocio $ 4 13

SECCION DÉCIMA SEGUNDA
No ha impuesto multas

SECCION DÉCIMA TERCERA
Juan Sagi, por llevar dos terneros atados á la cola de las vacas $ 4 00

SECCION DÉCIMA CUARTA
Luis Medrano, obstruir el tránsito con el carro $ 8 26

SECCION DÉCIMA QUINTA
Juan Chappi, por no dar cuenta de dos inquilinos $ 8 26
Pedro Carosi, orinar en la calle 2 06

SECCION DÉCIMA SESTA
Francisco Lopez, por admitir un ébrio en su negocio $ 4 13
José de Paula, por no dar cuenta 4 13

SECCION DÉCIMA SEPTIMA
José Cerdiera, por vertir palabras obscenas $ 8 26
Juan Daneri, por falta de reglamento en su carruaje 2 06

SECCION DÉCIMA OCTAVA
No ha impuesto multas

SECCION DÉCIMA NOVENA
No ha impuesto multas

SECCION VEINTE
Pedro Lebone, por admitir ébrios en su negocio $ 4 13
Félix Mclinari, id id 4 13
Pedro Uhalteborda, por no dar cuenta de un inquilino 4 13
Bautista Colosubo, galopar con el carro 4 13
Lázaro Baglich, disparar armas de fuego 4 13

Total ps. m|n. 369 53

Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.
Melchor F. Arana.
Oficial Pagador.

Publíquese.
2511 1 p Paz.

SECCION PARA TODOS

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2305 N. 15

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

LA MANUFACTURA NACIONAL DE J. Daumas
SE HA TRASLADADO
175-Cangallo-177
2499 21

LIBRAIRIE GÉNÉRALE de FELIX LAJOUANE, Editeur
Buenos Aires—Perú 51 y 53

NUEVA PUBLICACION
CÓDIGOS Y LEYES USUALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONSTITUCIONES. La Constitucion Nacional y las de las catorce Provincias Argentinas.
CÓDIGO CIVIL: con las notas del doctor Velez Sarsfield.
CÓDIGO DE COMERCIO: seguido de las Ordenanzas de Aduana y de todas las Leyes de comercio.
CÓDIGO PENAL de la Capital, seguido de la Ley de excarcelacion bajo fianza.
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS de la Capital, seguido de la Ley de organizacion de los Tribunales, de la Ley sobre procedimientos de los Tribunales Nacionales, etc., etc.
CÓDIGO RURAL de la Provincia de Buenos Aires.
LEYES USUALES: Leyes Nacionales y Leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes.

NUEVA EDICION CONFORME Á LOS TEXTOS OFICIALES
PUBLICADA CON AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Por primera vez, desde que se ha completado y normalizado la codificacion argentina, se presenta al público una edicion general de los Códigos promulgados en varias épocas con intérvalos mas ó menos largos, aumentada de las Constituciones y de las Leyes mas usuales.

La reunion en un solo tomo compacto de estos textos, que todos necesitamos conocer y consultar, sea por necesidad profesional, sea para direccion propia de sus intereses, los pone por su bajo precio y por su comodidad al alcance de todos.

La edicion que presentamos contiene en primer lugar la Constitucion de la Nacion Argentina, la de la Provincia de Buenos Aires y la de todas las Provincias de la República Argentina. Hubiéramos podido limitarnos á la publicacion de la Constitucion Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, considerando que la primera rige en todo el territorio, y que la segunda, porque, al mismo tiempo que rige en el territorio provincial el mas poblado, es la que ha servido de modelo para las Constituciones de las otras Provincias hermanas de la Confederacion Argentina; pero el desarrollo rápido que van tomando estos trece Estados nos obligan á dar el texto de sus Constituciones, con tanta mas razon, que es algo difícil encontrarlas reunidas en un tomo.

En seguida el volúmen contiene como Códigos:

1° El Código Civil reformado por ley del Congreso de 1883, con la nueva numeracion decretada por esta misma ley.

Hemos agregado por separado las notas del legislador; la ley de 1883 ha introducido tambien en esta parte de la obra del Doctor Velez Sarsfield ciertas modificaciones, publicadas por la Comision oficial encargada de este trabajo.

2° El Código de Comercio conforme á la edicion de 1862, que es la que actualmente rige en esta materia.

El proyecto de reforma de este Código publicado por primera vez en 1873 ha quedado sin sancion legislativa; los capítulos nuevos que promete este proyecto carecen por consiguiente de interés: no los publicamos por creerlo innecesario, pues muchas de las ideas nuevas emitidas en este proyecto están condenadas por la ciencia del derecho, y es además poco probable que la Legislatura se ocupe ya de un proyecto que, entre diez años trascurridos no ha sido nunca sometido á sus deliberaciones.

Hemos aumentado el Código de Comercio con las *Ordenanzas de Aduana, la Ley sobre certificados de depósito y warrants* recien sancionada y *las leyes sobre Patentes de invencion y sobre Marcas de fábrica y de comercio*, que pueden considerarse como parte integrante del Cuerpo de leyes comerciales.

3° El Código Penal que rige en la Capital desde 1° de Enero de 1881, despues de haber sido ya adoptado anteriormente en la Provincia de Buenos Aires y en las demás de la República, así como en la República Oriental del Uruguay, en donde sigue rigiendo. La necesidad de una edicion del Código Penal era tanto mas necesaria que las que hasta ahora se han publicado están agotadas.

4° Código de Procedimientos civiles y comerciales, que rige en la Capital desde 1880 y en la Provincia de Buenos Aires desde 1881, y en el mismo tomo la *Ley de Organizacion de los Tribunales* del 1881, hecha solo para la Capital nacional, y las *Leyes de jurisdiccion y competencia de justicia federal* que rigen en todo el territorio de la República en las materias especiales sometidas á esta jurisdiccion desde 1863.

5° El Código Rural De la provincia de Buenos Aires, aumentado con la Ley de Cercos, Caminos y las leyes de Tierras vigentes.

6° En fin, hemos reunido bajo el título de mas ordinario. La mayor parte de estas **Leyes Usuales**, las disposiciones de mayor interés y de uso leyes no han sido nunca publicadas fuera de los registros oficiales que es difícil conseguir y mas difícil aun consultar; así son: la ley nacional sobre Intervencion de los Cónsules en las sucesiones de sus conciudadanos; la ley de espropiacion nacional: la ley sobre Fianza carcelaria; la ley de Ciudadanía argentina; las leyes de inmigracion y las sobre tierras nacionales y otras que están enumeradas en el índice que se encuentra al final de este tomo.

La presente publicacion, que por primera vez reune en un solo tomo todas estas materias, contiene, ademas de los textos de leyes y las notas del legislador, las correlaciones entre sí, de las principales disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio.

Al hacer la publicacion que hoy presentamos al público, en país extranjero, hemos tenido por objeto dár á conocer fuera del país la codificacion argentina, hasta ahora conocida solo en el país de su aplicacion, y que tanto interesa á las naciones ligadas con la República por los intereses diarios del comercio y el desarrollo continuo de la inmigracion.

Esta edicion ha sido completamente corregida, así como reunidos y comprobados los textos que abraza, por un jurisconsulto del Foro de Buenos Aires, á quien damos aquí las gracias por el concurso que ha prestado á esta empresa hecha, en el interés de la ciencia jurídica.

Buenos Aires, Agosto de 1884.

EL EDITOR

PRECIO DE LA OBRA
LOS CODIGOS Y LEYES USUALES
REUNIDOS EN UN SOLO VOLUMEN
DE MAS DE 2,000 PAGINAS RICAMENTE ENCUADERNADO
10 PESOS MONEDA NACIONAL

LOS MISMOS POR SEPARADO:
CON UNA ENCUADERNACION ESPECIAL

1. **Constituciones de la República Argentina**—La Constitucion nacional y las de las 14 provincias argentinas actualmente vigentes, 1 tomo
2. **Código Civil**—Nueva edicion, segun la última ley de correcciones sancionada el 29 de Setiembre de 1882, aumentada con la correlacion entre el de las principales disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, 1 tomo ... 2.00
3. **Código de Comercio**—Nueva edicion seguida de las ordenanzas de Aduana, ley de patentes de invencion y marcas de fábrica; aumentada con la nueva *ley de warrants*, 1 tomo ... 2.00
4. **Código de procedimientos civiles y comerciales de la capital**, ó sea el mismo Código de procedimientos en vigor en la provincia de Buenos Aires, seguido de la *Ley de organizacion de los tribunales de justicia de la capital y de la coleccion de Leyes y Decretos sobre justicia Federal*, 1 tomo ... 2.00
5. **Código Penal de la capital**, en vigor igualmente en la provincia de Buenos Aires y otras provincias de la República, 1 tomo ... 3.00
6. **Código Rural de la Provincia de Buenos Aires**, seguido de la *Ley de tierras* de la misma provincia, 1 tomo ... 1.00
7. **Colecciones de leyes usuales**—Leyes nacionales y leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes: Ley de ciudadanía argentina; Decreto sobre la intervencion de los cónsules en las sucesiones intestadas de los súbditos de su nacion; Ley de inmigracion y colonizacion de la República Argentina; Ley orgánica de la Municipalidad de la Capital; Ley sobre venta de tierras de propiedad de la Nacion; Decreto reglamentario del arrendamiento de tierras públicas; Ley de moneda; Ley de espropiacion de bienes; Ley declarando libre de derechos la exportacion de carnes; Estradicion de criminales entre las provincias argentinas; Ley de elecciones nacionales; Ley sobre contabilidad y Organizacion de la contaduría de la Nacion; Ley de telégrafos nacionales; Ley sobre obras públicas; Ley reglamentando los ferro carriles nacionales; Ley orgánica del departamento de ingenieros civiles de la Nacion; Reglamento de la Bolsa de comercio de Buenos Aires; Leyes de la *provincia de Buenos Aires*; Ley de espropiacion; Ley sobre enjuiciamiento de magistrados; Reglamento del Jurado establecido por el artículo 190 de la Constitucion; Ley electoral de la Provincia; Leyes y decretos sobre venta de terrenos y edificaciones en el parage designado para la fundacion de la Capital «La Plata»; Ley general de ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires, 1 tomo ... 0.40 ... 2.50

2479-S9.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Agosto.
Los estractos llegan el Sábado 23 de Agosto por la mañana. Perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3° de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la claúsula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro** ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 o|o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—EDUARDO M. NIÑO, Pro-Secretario. 2468 S 1°

COMISION ENCARGADA DE LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MILITAR

Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aqqella obra.

Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario.* 2417 S 11

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Ante os especiales perm

CARRERAS DEL 15
REMATES DEL THE TURF
HOY DOS REMATES
El 1° á las 4 p. m. El 2° á las 8 p. m. En nuestro Escritorio Cangallo 133.
Craufurd y Huergo.
2482 15

Loteria Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Mario, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.
perm

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
perm

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
perm

A los estudiantes
Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Artesales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116 A 30

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Para referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Santillosa. 721 perm.

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de seis por ciento, que será pagado desde el 1° *de Setiembre próximo*; debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.
2412 S 1°

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Los especuladores á la baja permanecen á la espectativa y parecen temerosos de entrar al mercado como compradores. Los alcistas por su parte guardan reserva, y esperan que sus contrarios ataquen la plaza para vender las acciones arriba de 160, pues como son ellos los dominadores del mercado impondrán la ley á los bajistas.

Entretanto ambos bandos se miran á la cara hasta que las necesidades urjan y el tiempo apure. Dentro de pocos dias quedará despejada la situacion, y no es aventurado creer que los tenedores de acciones serán los que saquen el mejor partido en esta lucha bursátil.

Los bajistas creen que cuanto mas tirante sea la situacion del mercado monetario, tanto mas favorable será la posicion de ellos, pues escaseando en plaza el dinero, los alcistas dispondrán de menos elementos para llevar arriba las acciones.

Ayer poco se ha operado durante la hora oficial.

Solo se realizaron 500 acciones para fin de mes á 159 1|2 y 100 para Setiembre 30 á 160 (ex dividendo de 6 0|0).

—En certificados del Banco Nacional no se apuntó operacion alguna.

Cédulas hipotecarias

La especulacion en cédulas hipotecarias continúa con alguna actividad.

Ayer uno de los corredores del Banco Hipotecario ha vendido fuertes lotes al contado, de la série F.

En la pizarra se anotaron para fin de mes las siguientes operaciones de aquella série:

10000 á 81 5|8
30000 » 1|2
10000 » 3|8
10000 » 1|2
10000 » 1|4
70000

Al contado se anotaron:

11300 á 81 1|2
40000 » 1|4
51300

Para Setiembre 30 se realizaron:

10000 á 81 3|4
60000 » 5|8
20000 » 1|2
90000

Inmediatamente despues de terminada la hora oficial, el corredor á que aludimos al principio, vendió un lote de 60,000 fuertes de esta série al contado á 81.

De la série E se anotaron 2,000 al contado á 87 1|4.

Para fin de mes realizáronse los siguientes lotes:

10,000 á 87
5,000 » 1|8
10,000 » 87
25,000

El mercado ha quedado algo flojo tanto para la série E como para la F.

En otras séries y títulos no se ha realizado operacion alguna.

Resultado de la conferencia

La conferencia de ayer en casa del Presidente de la República con el Gobernador D'Amico y el Presidente del Banco Nacional ha disipado la tormenta que las imprevisiones ó los hombres celosos de sus intereses particulares habian venido preparando.

El Presidente de la República habló á tiempo y tocó recursos que han dado la solucion.

La prueba es que ayer en los círculos comerciales y en la Bolsa se notaban los signos inequívocos de una situacion tranquila y que continuará así.

La conspiracion está ahogada, destruida. Hace tres dias que el Banco de la Provincia tenia cerrada su oficina de jiros sobre Europa. Decíase que no podia jirar ese Banco, que no tenia ni un céntimo para jirar.

Hoy esa oficina está abierta y jirará mientras que emita un solo billete, mientras que circule un solo billete, porque el jiro dado por un banco de emision convertible no es un derecho, no es un capricho, sino un deber, una obligacion, que el Gobierno hará cumplir.

El Banco Nacional jiró ayer por el paquete del 17 del corriente, *doscientas sesenta mil libras esterlinas* (entre francos y libras). Acordó todo lo pedido sin quitar ni un solo franco.

El Banco de la Provincia jirará por el paquete del 24 del corriente.

El Presidente de la República fué muy felicitado ayer por el desenlace de las cuestiones bancarias y por las ideas que emitió en la conferencia celebrada antes de ayer.

El «Setos»

El vapor aleman «Setos» llegó ayer á Montevideo procedente de Hamburgo y Amberes (19 de Julio). Hoy seguirá viaje para el Callao.

La correspondencia de esta se envió ayer por el «Minerva».

Vacas

Ayer se firmó un boleto de compra-venta por 1000 vacas al corte del partido de Mar Chiquita, al precio de 170 ps. m|c., debiendo entrar en el aparte 10 0|0 de novillos.

Sebo

Se realizaron ayer en Montevideo 600 bordalesas de sebo de matadero á entregar hasta fin de Octubre al precio de 17 reales, en tierra.

Capones

Se ha realizado la venta de 2500 capones de un establecimiento de Chascomús al precio de 50 pesos m|c.

—Se han hecho otros contratos por fuertes lotes á 48 y 50 pesos m|c.

Sin vapor

Hoy no llegará á nuestro puerto vapor alguno de Montevideo.

Descuentos

Continúan siendo difíciles.

Algo han descontado ayer los Bancos particulares en buenos pagarés á 7, 7 1|2 y 9 o|o.

—Las letras de Tesorería se colocan á 7 1|2 y hay pocas en plaza.

Certificados

Nada se hizo ayer en certificados de acciones del Banco Nacional.

Los vendedores piden 74.

Monedas de oro

Napoleones 4 á 4 1|2 o|o de premio; libras 3 1|2; argentinos, cóndores y brasileras 3 o|o. No hay tanta demanda como en los dias anteriores.

Cambios

Con motivo de haber acordado ayer el Banco Nacional todo lo que se pidió en libras y francos para el paquete del 17, poco ó nada se ha hecho en cambio particular.

Sobre Montevideo está ofrecido á 3 o|o de premio.

Títulos diversos

Hé aquí los últimos precios al contado:

Acciones del muelle y Aduana de las Catalinas. Por acciones de $f. 1000 á 805, nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 102 1|2 y 7|8 o|o id.
Fondos Públicos Nacionales de 1862, 82 o|o.
Id id 1881, 75 o|o.
Id id 1863, 83 1|8 id.
Id id 1876, 88 id nominal.
Bonos Municipales, 79 id.
Deuda Estrangera, oro 94 id.
Acciones de puentes y caminos, 161 id.
Id del Banco Nacional, 160 id.
Lloyd Argentino, 121.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 144.
Empréstito Obras del Riachuelo, 92.
Acciones del Gas Primitivo, 1,500 ps. m|o.
Id id gas Argentino 1100 id.
Certificados del Banco Argentino, 15 o|o.
Id del Banco Nacional, (cuota pagada pesos fuertes) á 73 1|2.
Id id Belgrano, 5 o|o.
Ferro-carril C. Argentino, por cada accion de lbs. estls. 20—lbs. estls. 23.
Id del Sud, nominal.
Id Norte, id.
Id id de Campana, id.
Propietarios para la Higiene, 60 nominal.
Acciones del tramway Buenos Aires, id.
Fomento de Barracas, 30.
Telégrafo Trasandino, 255 por accion de 150 $f. chilenos.

Banco Constructor de La Plata

Los señores D. Agustin Roca, Cárlos Saguier y Julio C. Sanchez, electos consejeros en la Asamblea General que tuvo lugar el 27 de Julio próximo pasado, han aceptado formar parte del Consejo de Administracion.

La parte administrativa ha sido organizada del modo siguiente.

Representante en La Plata—Sr. D. Juan J. Lanusse.

Ingenieros arquitectos para la parte técnica—Sr. D. Juan A. Buschiazzo, idem idem Adolfo Buttner.

Director principal—Sr. D. Cárlos M. Schweitzer.

Todos estos señores han aceptado los nombramientos.

Segun datos, este Banco tendrá dentro de pocos meses una *entrada* de alquileres como de dos mil pesos moneda nacional.

Venta de propiedades

La Direccion de Rentas de la Nacion, ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades, efectuadas en el municipio de la capital:

Comercio 341 con 7 m. de frente por 16 de fondo en 3926 ps. m|n.
Ceronel sin número con 8 por 90 en 623 id.
Zeballos 460 al 64 con 13 por 52 en 3306.
Un terreno en la parroquia del Pilar, compuesto de 40 varas por 55 en 1240.
Córdoba 503 con 8 por 60 en 11,160.
2ª Cochabamba entre Pichincha y Matheu, con 8 por 43 en 640.
—Europa 584, con 10 por 30, en 3,000.
—Andes 505 y 507, con 17 por 80, en 4,763.
—Un terreno en la ciudad del Rosario, con 19 por 54, en 4,784.
—Un campo en territorrios nacionales, letra B, núm. 5 de la seccion 5ª, con 10,000 hectáreas, en 24,477.

Buques entrados

La visita de sanidad de nuestro puerto dió entrada ayer á los siguientes buques:

Vapor italiano *Polcevera* matrícula de Génova procedente de idem: conduce 528 pasageros, 42 individuos de tripulacion escala en Montevideo, en observacion sanitaria en la isla de Martin García.

Vapor *Sicily* matrícula de Liverpool procedente de id: 2 pasajeros y 97 hombres de tripulacion con escalas en Madera, San Vicente y Montevideo—libre plática.

Barca noruega *Nerston*, matrícula de Grimstad procedente de Liverpool, sin pasageros, 11 individuos de tripulacion libre plática.

Barca inglesa *Muriel* matrícula de Swansea procedente de Leith sin pasageros, 14 individuos de tripulacion, libre plática.

Barca dinamarquesa *Johan Brodense* matrícula de Santo Tomas procedente de Hamburgo, conduce un pasagero y 10 individuos de tripulacion, escala Montevideo, libre plática.

Importacion

El mercado de importacion, principalmente en el ramo de comestibles y bebidas, está muy encalmado y los precios en general flojos.

Hay muchas mercaderias y los almaceneros no quieren comprar; por otra parte, los pedidos de la campaña son muy reducidos—Todos los años sucede igual cosa en la presente estacion.

Telegramas de Montevideo

A la Bolsa—Agosto 14; 3 p. m.—Glasgow, *Centaurs*; Hamburgo, *Setos*; Cádiz, *Luigi P.* Barcelona, *Enriqueta*; Boston, *George Treat*; Cardiff, de arribada, *Bellaporte*.

Ninguna operacion oficial; despues de hora. Unificada á 55 3|4; para fin de mes á 7|8 y para fin de Setiembre á 56 5|8; 2000 cueros becerros á 70; 600 bordalesas sebo de matadero hasta fin de Octubre á 17 en tierra. No sale vapor.

ULTIMA HORA

Despues de la hora oficial se realizaron 200 acciones del Banco Nacional para fin de mes á 159 3|8 y 300 á 159 1|2. Quedó comprador á este último precio.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o		40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2313 S 11

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color rosado-impresion azul numeracion negra, fechados:

AGOSTO 19 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p$		8,750
75 p$ al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,000
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
924	«	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 19 de Agosto á las 10 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.

Arteaga y Ca

794 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahia Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 102.

perm

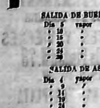

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	»	*Taraguy*
10	»	*Rio Paraná*
15	»	*Rio Uruguay*
20	»	*Mensagero*
25	»	*Taraguy*
29	»	*Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
4	»	*Rio Uruguay*
9	»	*Mensagero*
14	»	*Taraguy*
19	»	*Rio Paraná*
24	»	*Rio Uruguay*
29	»	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo todo vapor haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario

[Paraná

Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL VAPOR

Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Bisso

Los Mártes, Juéves y Sábados

Desde Rosario hasta Santa-Fé

EL VAPOR

Posadas

Los Miércoles y Domingos.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa linea por su rápida marcha.

Para pasajes, cargas y encomiendas en la Agencia Central, 25 de Mayo 82 y 84.

2491 31

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones

EL DIA 16 DEL CORRIENTE

Este vapor con comodidades para pasajeros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos.

Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS.—Piedad 44.

2439 16

AVISOS

Telégrafo Nacional La oficina de Trenque Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*E. Bosch*, Secretario General.

2512 311

Comisaria General de Guerra.—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Gefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y Disponible, que se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el miércoles 20 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*El Habilitado.*

2456 20

Comisaria General de Guerra.—Se avisa á los señores pensionistas militares que el dia 12 del corriente se dará principio al pago por el mes de Julio último.—Agosto 9 de 1884.—*El Habilitado.*

2446 18

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion —LICITACION— En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes.

Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.*

2443 S 25

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

N. 398 perm.

Consejo Nacional de Educacion.—Remate de materiales.— El dia 24 del corriente á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sito en la calle del Perú núm. 286 á 290.

Para mas informes ocurrir á la Secretaria del Consejo Nacional, Alsina núm. 324.—*El Secretario.*

2413 24

Direccion General de Correos y Telégrafos.—Por el presente se cita por segunda y última vez, á D. José B. Ballesteros, ex Administrador de Correos de Bahia Blanca, para que comparezca ante la Secretaria de esta Direccion en el término de diez dias, para arreglar asuntos del servicio que tiene pendientes.—*E. Sacns*, Secretario.

2429 20

Costureras para camisas de hombre, se precisan en la calle Rivadavia 452.

2478 15

Trajes y sombreros para niños de 6 á 12 años á precios módicos por liquidacion de facturas en la merceria calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes.

2476 17

Obras del Riachuelo La Comision Administradora ha trasladado su oficina á la calle Rivadavia 141.

2452 15

Profesor de Matemáticas, Geografía, Historia Dibujo lineal y otros ramos, se ofrece para dar lecciones en Colegios ó casas de familia, Horas disponibles de 8 á 1 del dia, Balcarce 44.

2406 15

Quien desea comprar una imprenta. ¡Gran pichincha! Se venden dos magníficas imprentas.

Se venden tiradas por la mitad de su precio son muy completas, como para diario y como para obras.

Una se vende por 2000 pesos m|n con una máquina Marinoni formato de «El Diario».

La otra se vende en 1500 pesos con una máquina formato «Jesus».

Abran el ojo aficionados no dejen perder esa pichincha.

Para verlas y tratar calle Cuyo 79.

2389 19

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 339.

2371 S 2

Cementerio del Norte El abajo firmado, dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniendo á los que no lo hagan en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo.*

1986 S. 6

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 poco usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Sociedad Anónima «SALADERO DE BAHIA BLANCA» Se previene á los Señores Accionistas que la Comision Directiva ha resuelto cobrar una primera cuota de 20 o|o sobre las acciones suscritas, que deberán integrarse desde el dia 16 del corriente.

Los recibos serán firmados por el señor Presidente D. Antonino C. Cambacéres y el Tesorero D. Salvador G Gomez.

2407 18

Al Comercio la casa introductora de Justo F. Sabatté y Ca., se ha trasladado á la calle Maipú 129.

2493 8

PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

Aviso Oficial

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno.

Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22.

Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente.

Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo.

Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantia por veinte mil pesos nacionales, (ps. 20,000 m|n).

El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia.

2510 S 30

Comision de Higiene de la Seccion 10

Se avisa al público y en particular al vecindario de la parroquia de Balvanera y San Cristóbal que en la Oficina de esta Comision calle Rivadavia núm. 1256 (altos), se vacuna todos los Juéves de 2 á 3 p. m., advirtiendo al mismo tiempo que el virus que se emplea es de procedencia animal del Conservatorio de Santa Catalina dejando á eleccion de las personas, optar por el de procedencia humana.

Tambien se les avisa á los padres de familia que sus hijos no serán recibidos bajo ningun pretesto en las escuelas del Estado sin ir munido del correspondiente certificado de vacuna.—*La Comision.*

2506 21

Ferro-Carril del Oeste

Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 120.

En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.

En Tolosa id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envio y descarga de mercaderias en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Camiño Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes.

1958 S 25

Comisaria Gral. de Inmigracion

LICITACION

No habiendo sido aceptadas por el Ministerio del Interior las propuestas presentadas para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el dia 26 de Agosto á la 1 p. m. en punto.

Dichas propuestas dirijidas al señor al Sr. Comisario General serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior, del 5 o|o del [illegible] anual, cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador, cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaria de la reparticion, calle 25 de Mayo núm. 216, desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884.—*El Secretario*

2484 26

INSTITUTO SUPERIOR

DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

187 TACUARI 187

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas. Las discipulas elijirán y seguirán matrícula para los ramos que deseen instruirse.

La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.

Las clases se abrirán el 1º de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lisola.*

2266 A 23

Semillas de Alfalfa

DEL

PAIS Ó BONAERENSES

EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de

VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA

201—CALLE ALSINA—201

Buenos Aires

2271 pm.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L.L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm

Consejo Nacional de Educacion

REMATE DE MATERIALES

El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Callao núms. 210 á 120.

Para mas informes ocurrir á la Secretaria del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 324.—*El Secretario.*

2344 24

AVISO OFICIAL

Departamento Nacional

DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Caraguatá, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica.*

2311 A 24

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40--Calle de Rivadavia--40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 160 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.

Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos

1617 perm.

25 Place Vendôme 25

CHARVET

CHEMISIER

De S. A. R. le Prince de Galles

A de S.M. le Roi d'Espagne

PARIS

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de pais, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, Iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de articulos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.

N612 perm

Florencio F. Carreras

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes: como asimismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 48.

2420 S 7-21

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos.

67 perm

EL DOCTOR

R. MONES CAZON

ABOGADO

Ha trasladado su Estudio y domicilio á la calle de

169—VENEZUELA—169

2483 29

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrofulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.

la Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital.*

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS **ASMA** **NEURALGIAS** CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(Exigir esta firma: J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Depositarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; — A. MOINE.

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaria de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarias.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y asi respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.

A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaria de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos

El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sostituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso esceder de tres meses.

El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza

Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en titulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar se el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en su precio.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, conforme á lo prescripto por el Artículo 14 de la Ley Nacional de papel sellado vigente.

No se tomaran en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.

Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaria General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General.*

2267-18.

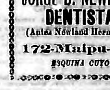

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

1503 Perm.

Direccion General de Rentas

DE LA NACION

Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:

2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.

Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p$ sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.

Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Boado*, Secretario.

2170 A 16

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual tiene dos lineas de tramways

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto* Director.

870 perm

LOTERIA

DE

Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999;—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.—Ps. m|n.		35000
Deduccion 25 p$	«	8750
Al público	ps. m|n.	26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
6	«	200	1200
10	«	100	1000
61	«	20	1220
126	«	15	1890
994	«	10	9940

1200 suertes ó 600 en quintos...... $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna por pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora.*

perm.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.

Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, picapedreros, tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores, toneleros, aparadores y 1 buen oficial carpintero.

Biedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.

Manuel Muñoz

Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cancillerias.

BUENOS AIRES

196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 731

N911 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Peruse

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial* Impresiones rápidas de todas clases, memorandums cuentas, circulares, [illegible]

Primero y prolifidad, diarios franceses

247—CUYO—247

Direccion General de Escuelas

DE LA

Provincia de Buenos-Aires

En virtud de la ordenanza sancionada por el Consejo General de Educacion en su sesion del próximo pasado mes, se hace saber á todos los preceptores y sub-preceptores diplomados de los dos sexos, que deseen ejercer el profesorado en las escuelas comunes de la provincia, que pueden presentarse en esta Direccion, en donde inmediatamente serán ocupados.—La Plata, Agosto 6 de 1884—*El Secretario.*

2472-20

Comisaria de Guerra

Licitacion para la provision de 800 caballos

El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballeria, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes:

Los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos

El término para la entrega será fijado por proponentes debiendo ser efectuada en Choele Choel.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 o|o del valor total. Esta cantidad será doblada, al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deja sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps 1,500 m|n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General.*

2381-S2.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires

N312 pm.

ESTUDIO FOTOGRAFICO

DE

Eduardo Del 1 Croce y Ca.

50—FLORIDA—50

En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.

Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lápiz, al óleo, al pastel, etc.

A retratarse pues, Florida 50.

2467 S 11.

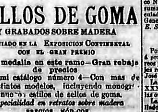

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73-- MORENO -- 77

943 perm.

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Ilustracion de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6; edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 3-50, fuera de la Capital 3-50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña, y en las provincias del Interior. Florida 1 y 214. Buenos Aires, Abril 26 de 1884.

Perm

Provincia de San Juan

LICITACION

Para el Alumbrado de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantia de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 30 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario.

1642 A31

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm — LA ADMINISTRACION.

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO

GMO. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

ESQUINA PIEDAD

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.*

2474 S11

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Pehuajó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens.*

2489 S12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á San José de Feliciá hoy La Paz (E. R.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Paraná el 3 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens.*

2403 S 3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envien los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General de Correos de Santa Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.*

2X027

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante tres años haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1º Desde Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos Rosario de Lerma, Chicoana, La Peña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos, y Cachi por mensagerias.

2º De Cafayate á La Peña, por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.*

2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias durante un año haciendo viajes diario desde Campana á Estacion de la Cruz tres veces por semana desde este punto á Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.*

2290 A 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada linea.

1º De San Juan á Jachal por mensagerias.

2º De Jachal á Guandacol por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.*

2263 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umboldt, Grutly y Felicia y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria y Administracion de Correos de Santa Fé el 23 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Saens.*

2263 A 23

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

2656 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin, se notifica á D. Emilio Cabal la providencia que á continuacion se trascribe, recaida en la demanda que le ha interpuesto D. José Amant en representacion de D. Felipe Bosse por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 12 de 1884.—A juicio verbal señalándose el dia 23 del corriente á las dos de tarde notificándose al demandado por edictos esta providencia.—*Tedin.*—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*José Martin*, Secretario.

2503 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MARSDEN para que comparezca ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado ha iniciado el Dr. D. Luis Correa Larguia, sobre presuncion de fallecimiento del citado Marsden, debiendo citársele una vez cada mes por espacio de seis meses á contar de la publicacion del presente.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Abel Miranda.*

2507 1p

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Citase al testigo, ex vigilante de la Seccion 3ª Vicente Funes, para que dentro de seis dias, comparezca ante el Sr Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Fabio Escobar y Aurelinno Gallardo, procesados por homicidio en la persona del vigilante José Ramon Funes.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.

2515 21

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin se notifica á D. Emilio Cabal la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que le ha interpuesto los Sres. Canova hermanos, por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente. Buenos Aires Julio 26 de 1884. Por presentado en cuanto há lugar, habiéndose por constituido el domicilio que se determina, se le tiene por parte á mérito del poder exhibido y de la demanda que se deduce, traslado.—*Tedin.*—Buenos Aires Agosto 12 de 1884.—*José Martin*, Secretario.

2509 21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Saenz, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaria del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario.

2316 S13

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Luis D. A. Saenz se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARRENZO de OLIVARI, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario.

2370 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Saenz, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez.*

2263 A 30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos:—No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, háse por acusada la rebeldia, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de citacion y remate vuelvan.—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia, á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884.—*Avelino Barbot*, Escribano Público.

2219 A 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Saenz se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario.

2212 A 16

Por disposicion de *D. Torcuato Martinez* Juez Comisario del concurso formado á los Sres. DUARTE y WRIGHT, que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia Mártes veinte y seis de Agosto á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.

2201 26

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ VILLARINO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Bartolomé Martin.*

2196 16

Por disposicion del Señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita llama y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN SPINELLI á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas al menor Roque Casilla; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Bartolomé Martin.*

2496 16

Por disposicion del Señor Juez C. de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez al prófugo JOSÉ BARCALA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Mariano Andrade.*

2497 16

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Ocantos*; se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Rotaro de Cuneo, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Dr. Mariano I. Paunero, á los que estar deberán, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Meas*, Escribano Público.

2466 S 14

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crimen de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite, por tercera y última vez al prófugo CECILIO POVEDA, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario.

2466 22

A las 5 de la tarde un corredor compró 900 para Setiembre 30 á 155 1|2 y quedó vendedor á 156.

—En cédulas hipotecarias el mercado siguió en baja y se trataron:

20,000 serie E á 86 3|4 para fin de mes. Vendedor á 87.

10,000 F al contado á 81 y 40,000 para fin de mes al mismo precio. Quedó comprador.

En otros títulos nada se operó.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Agosto 14.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 241 y detenido 36 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	1
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registros, etc.	2
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	4
Id id id en forma	2
Devuelto el juego de documentos	6
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de tiscas)	7
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	1
Ignorado contenido	1
Sin firma del interesado	1
Enmendados, sobrerraspados, etc.	5

Pertenecientes á los señores: Jorge Bell é hijos 1, Schaw hnos. 1, Bolar 1, R. Bossi y Ca. 1, Moore y Tudor 2, Santa Marina Girardi y Ca. 2, Gorci 2, Lechoire y Ca. 1, Jorge y J. C. Bell 1, Cusmin Arribas y Ca. 1, Malimann y Ca. 1, Compañia Gas Argentino 1, Muor Bell 1, Zimberberg y Ca. 1, Luis Andrade 1, F. C. del Oeste, E. Tornquist 2, Bielacher y Ca. 1, Pestaña 1, Monsegur 1, Verázzi y Larco 1, Mantels Peiffer 1, L. Renaudiere 1, O. Bemberg 1, O Ribero 1, Azzani y Ca. 1, F. Francioni 1, Barbagelata y Rolando 1, Wedekind Fehr 1, Portalis Freres Carbonier 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Raselli*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Agosto 14.

46 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre estos: 620 arrobas lana. A Barracas al Sud entraron 13 caballos, 132 bolsas trigo, 60 fanegas maiz y 620 capones pié. El estado del mercado en frutos en general no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy—160 arr lana reg por H. B. $ 67

Vacunos—200 cueros campo sup y buenos, por Bellocq ps 160, 154; 20 id id id Taboada id 156; 100 id id buenos y nonatos id N. y Aguirre id 156 y 105.

Potros—30 cueros campo sup, por Bellocq á pesos 52.

Cerda—50 arrobas cerda sup reg, por B. y Hiliner pesos 160 y 152.

Lanares—60 doc. esportacion matadero extra por Souza Martinez, 27 rls libra.

200 id id especiales buenos y dchos, id H. Hiliner, 26, 24, 21, 17 y 16.

200 id id id N. Agueras, 21, 15 id.

150 id id id Bonorino, 24, 20 1|2, 16 y 14 id id.

40 id id id id Zavala, 24 y 16 id.

Corderitos—500 doc. corderitos superior por H. Hiliner, ps 16.

200 id id N. Aguerras, 15 1|2

200 id id Bonorino, id 15.

Total: 900 docenas.

Mercado 11 de Setiembre

Agosto 14.

165 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varias clases de frutos entre ellos 2400 arbs lana, 3798 bsas trigo, 711 bsas harina, 3176 bsas maiz, 88 bordalesas sebo, 854 cueros vacunos y 495 fdos pasto. El estado del mercado en pieles en general no tiene variacion á dias anteriores, lo mismo que los cereales; alfalfa mantiene su precio firme.

Ventas de hoy.

Vacunos—120 cueros de campo superiores por Chillado á ps 160.

Potros—200 cueros de potros salados buenos por Somoza á ps, 60.

Lanares—140 docenas estacion de campo, superior y desechos por Chillado á 23 y 14 rls. libra; 80 id id superiores, por Leguineche 16.

Corderitos—100 docenas cueros de corderitos por A. Ojea, ps. 145, 128 arrobas cerda de potro, superior, por Landera, á ps. 148.

Carpinchos—300 cueros carpincho, regulares por Somoza, á ps 11.

Aceite—5 b|les aceite de potro bueno por Somoza ps 40.

Trigo—60 fgas trigo de la costa sup por Zoppi ps 140; 400 id id id los rios id id G. y Galindez 140; 170 id id id bueno id Bordoy y Ca. 135; 160 id id del salado id Morondi 127; 100 id id candial bueno Somariva 108.

Maiz—600 fgas maiz morocho desgdo sup con bolsa las 9 arrb por Zoppi ps 52; 600 id amarillo id id bueno y reg Perazzo 47 45 44 43; 200 id id id G. y Moratoro 47 44; 120 id id regular Morandi 43; 500 id amarillo con bolsa Delporto 45; 100 id id inferior Chillado 38.

Lino—100 arrb semilla de lino por Zoppi ps 10 1|2.

Alfalfa—120 fdos pasto bueno y mezcla por N. y Marquez ps 520 330 la tonelada; 34 id id id Santa Maria 550 id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 14 DE AGOSTO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
M. F. Garcia	P. Montenegro	Ajó	170
R. Dias	B. Cufré	Moreno	52
G. Almanza	M. Valdes	Castelli	141
L. Lynch y Ca	P. Sanchez	Cañuelas	43
Id 91	J. Levantch	Ranch	137
J. Davison	F. Gomez	Cañuelas	40
S. y Mendia	F. Cané	Giles	30
Id id	E. Olivera	Lujan	95
Id id	C. Pizarro	Gral Rodriguez	40
J. Vasquez	F. Baes	Las Conchas	57
Duggan hnos.	A. Luna	Cañuelas	50
Id id	P. indarte	Id	80
Id id	F. Silva	25 de Mayo	60
Id id	J. Paez	Cañuelas	19
			1019

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 420, 400, 380, 320, 300, 280.

Segundo id id 250, 230.

Matanza general 210, 200, 180, 150, 120, 100.

Cueros de novillo 160, 150, 145, 140 130

Id de vaca 105, 100, 95.

Terneros grandes 160, 150

Id chicos 132.

Capones 36 á 49.

Matanza de terneros 570 cabezas.

Id id terneros 60 id.

Marítima

Hoy se espera en nuestro puerto el vapor *Indio*, de Gualeguay.

—Anuncian salida para hoy: *Cimo* y *Montevideo*, para Asuncion; *Posadas*, para Rosario.

ULTRAMAR

Agosto 14.

Vera F.—Barca italiana de 563 toneladas, capitan E. Valle de Marsella el 6 de Junio á Melara Marti consignado á: Orden 150 toneladas sal. J. Pedeflous 50 c aceite 200 c vermouth. Melara Marti 50 c ajenjo 300 bale cimiento 200 c vermouth 30 c aceite 60 c ácido 384730 ladrillos 79760 tejas 118080 baldosas.

Florence—Bergantin inglés de 278 toneladas capitan W. H. Roach de Liverpool el 30 Mayo á la Ca del Gas con 424 toneladas carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Mensagero, vapor nacional de la Asuncion, á T. Noceti, con: O. G. Molina, 60 bolsas yerba; Ana Sosa, 150 id id; órden, 35 id cocos; Pettis y Ca., 485 durmientes; Ferro carril del Oeste, 763 id; órden, 200,000 naranjas, 115 canastos tomates; E. Chayla, 100 fardos tabaco; Arseno y D., 60 id id; Storni hnos., 521 cueros vacunos, 15 atados cueros lanares, 2 id id carpincho, 3 bolsas cerda; Goyenechea y R., 538 cueros vacunos, 18 atados id becerros, 10 id id lanares, 9 id id nutria, 1 id id cabra, 10 id id carpincho, 6 bolsas cerda; O. Serrano. 1 bolsa yerba; E. Escobar, 1 id id; Monseñor Mattera, 1 paquete con 300 ps. m|n; Mallman y Ca., 1 paquete con 160 pesos moneda nacional; P. Moyano, 1 paquete 65 pesos y 50 centavos moneda nacional; E. Obregon, 1 cj encomiendas, Antonio L. Pecci 1 id id, S Zambonini 1 paquete con 500 pesos m|n. L Gigliani 1 bsa yerba, I Leoni 1 id id, A Passini 1 id id, Lloyd Argentino 1 paquete con 180 ps 40 cts m|n, T Arce 1 cj yerba, D Franco 1 id id, Lloyd Argentino 1 sobre con 515 ps 71 cts m|n, S Fiorasel 1 sobre con 400 ps m|n. Lloyd Argentino 1 sobre con 10 ps 33 cts m|n, I Paggi 1 cj encomiendas, M Alvarez 1 id id, M Marmora 1 id id, L Spalding 1 id id, Sociedad de Socorros 1 sobre con 18 ps 75 cts m|n, Luisa Tisaga 1 bulto encomiendas, P Gache 1 cj id, Banco Nacional 1 cj con 11,136 ps 22 cts m|n, J. Pujol 1 c encomiendas; R. Spalding 1 id id; Lloyd Argentino 1 sobre con 153 ps. 40 ct m|n. Arteaga y Ca. 1 paquete con 160 ps. M. O. de Mendez 2 btos encomiendas; Lloyd Argentino 1 sobre con 143 ps. 93 ct. m|n; Quemada y Ca. 1 paq. con 300 ps. m|n; N. Gramajo 1 id con 800 ps. m|n; Lloyd Argentino 1 paquete con 15 ps. 19 cent. m|n. 1 sobre con 7 ps. 83 ct. m|n, J. Suarez 1 paq. encomiendas; Lloyd Argentino 1 sobre con 308 ps. 80 ct. m|n; Talice y Ca. 1 paq. con 300 ps. m|n. Barbagelata y R. 1 id con 2500 ps. m|n; Barrozo y Ca. 1 id con 109 ps. m|n, Lloy Argentino 1 sobre con 30 ps. m|n.

Pingo vapor nacional de Santa-Fé á P Risso con: M. Goñi 500 bsas harina; V. B. Saravia 1 cj encomiendas; P. Risso 1 sobre con 1042 ps. m|n; E. Chenaud 1 lio encomiendas; Carretero G. M. 3 btos id; R. Olarola 1 paq con 800 ps m|n: D. Saavedra 1 paquete con 1600 ps. m|n; M. Garcia 1 id con 800 ps. m|n, 1 id encomiendas.

Cosmos, vapor inglés de Montevideo á P. Risso con: órden 3 fdos mero J. Marquez 1 cj encomiendas; E Bonelli 1 paquete id; R. Montenegro 1 id id; M. Rodriguez 1 cj id; D. Saavedra 1 paquete con 400 ps m|n; L Fiorini 1 id encomiendas; P. Risso 1 id id. De tránsito para Uruguay 995 btos merc.

Villa del Salto, vap oriental de Uruguay á P. Risso con: orden 3 cj huevos; J. Chcer 1 fdo encomiendas; S Flores 1 c id; P. Risso 1 paquete id; C. Garcia id con 42 ps m|n; C Descalzo 1 sobre con 42 ps m|n; Banco Nacional 1 c con 5098 ps con 48 m|n. De tránsito para Montevideo 1615 bultos mercds.

Apolo, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con: J. Suares 20 c pescado R. y J. Carlisle 3 c mercaderias; Hardy Cia 2 c 2 fardos id; E. Curtade 5 bultos plantas; órden 4 fds tabaco; á varios 13 bultos encomiendas. De tránsito para Uruguay 132 bultos mercaderias.

G. Racedo—Vap nac. del Rosario á D. Bruce hijo con:—Repetto y P. 500 c pasas; Guiñard 75 btos quesos; Costa y G. 300 bsas harina; J. A. Alonso 116 fds tabaco; Aymar Marti Ca. 600 c pasas; etc., Pucli 5 retobos quesos; J. Roman hnos 2 c mercad; J. Allemany 1 casco vino; Machain Ca. 5 bsas azúcar; D. F. Newman 1 c encomiendas; E. Gomez del Campo 1 retobo queso; E. Piagio 1 sobre con 160 ps. 63 cts m|n, E. Ballan 1 papueta encomiendas; M. Garcia 2 paquete con 800 pesos m|n; A. E. Shaw, 1 c tornillos; V. Bauman, 1 c encomiendas, Casalins 2 id id; G. White 1 id id, J. Navarro 1 cj id id, Heldeann 1 cj id id, Hammer 17 cascos vacios. Wiengreen 1 bulto id id.

Minerva—vapor francés, del Uruguay, á P. Christophersen con G. Thompson, 1 cj muestras, Demarchi, 9 c id; Iglesias 1 bto id, P. Christophersen 470 fuertes, de tránsito para Montevideo 3572 btos.

Silex—Vapor inglés del Uruguay, á J. Risso con á Descalzo 21 cj huevos. J Cano 170 ftes. á Merastrny 1 fdo encomiendas, Martirena 1 bto id, R. Villas 1000 ftes, Domingues 1 cj encomiendas, de tránsito, 1278 bultos.

Castle Dale, vap inglés de 1149 tons cap W. Boulton de Génova, Barcelona y Valencia á Green Johnson con—De Génova—Maliman y Ca. 600 c fernet; M G. C. 104 bord vino Borgone 2050 piedras; P. B 250 c vino, G. Mackern 4 c mercs; Gebert 20 bords vino—De Valencia y Barcelona—G. Profumo 100|4 vino seco; Huguet 100|4 id; Ganet 160|8 id; M. Rodriguez 150|4 id; S. Allende 15 c papel de fumar; Martinez R 405 pipas, 45|2, 90|4 vino; (S. R H) 300|4 id; S Garcia 90 pipas 10|2 vino (Pajol); Verges 50|4 vino; I. M. Pujol 10|4 id; Fort 270 pipas 40|2 40|4 vino (J. M. Pujol.)

CABOTAJE

Martin pbot de las Islas á Tobal con 40000 astillas.

V. de Sort pbot de La Paz á Barrios con 29000|2 postes.

B. Socio bdra de Rosario á Belando con 2300 k. papas.

F. Maria bdra de San Fernando á Barrios con 40,000 astillas.

N. Palmira pbot de Victoria á Tobal con 1,600 astillas, 480 h carbon.

J. Maria pbot de Santa Fé á Marraspin con 50,800 k trigo.

SALIDAS

Cosmos vapor inglés para Uruguay.

Apolo id francés para id.

Silex id inglés id Montevideo.

Minerva id francés id id.

General Racedo id nacional id Rosario.

Meteoro id id id id.

Diana id francés id id.

Vapores á salir para ultramar

Agosto

14	*Magellan* (desde Montevideo)......	Pacífico
15	*Polcevera*..............	Génova
15	*Herrax*..............	Amberes
15	*Kepler*..............	Nueva York
15	*Delambre*..............	Amberes
16	*Ilios*..............	Amberes
16	*Setos*..............	Pacífico
16	*Provence*..............	Génova
18	*Galicia* (desde Montevideo)......	Liverpool
18	*La Plata*..............	Southampton
21	*Leibnitz*..............	Amberes
24	*Amazone*..............	Burdeos
24	*Rio Negro*..............	Havre
25	*Lisbon*..............	Hamburgo
26	*Britania* (desde Montevideo)......	Pacífico
28	*Nord América*..............	Génova
29	*Pampa*..............	Havre
30	*Ville del Rosario*..............	Havre

Vapores esperados de Ultramar

Agosto

14	*Mosellen* (en Montevideo)......	Liverpool
15	*Pampa*..............	Havre
15	*Hannover*..............	Bremen
15	*Setos* (en Montevideo)......	Hamburgo
15	*Amazone*..............	Burdeos
16	*Tycho Brahe*..............	Amberes
17	*Lisbon*..............	Hamburgo
17	*Galicia* (en Montevideo)......	Pacífico
18	*Nord América*..............	Génova
18	*Buffon*..............	Liverpool

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza al testigo MIGUEL NAVARRO, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Miguel Spora y Bernabé Astudillo por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2475 19

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN, el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Agosto 12 de 1884—Atenta la precedente nota del actuario; autos para definitiva; haciéndose saber esta providencia por edictos al prófugo Antonio Boldrini, durante cinco dias.—Torres.—Ante mí: L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884—L. *M. Gonzalez*, Secretario. 2477 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. JOSÉ BENITEZ y D. JUAN GALLARDO, fiadores de los procesados Teodoro Perez y José L. March, á fin de que dentro de cinco dias comparezcan á estar á derecho en el juicio criminal que se sigue contra estos últimos por defraudacion de dineros fiscales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Roman Bourel*, Escribano Secretario. 2486 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2311 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Francisc PENONGELLI (a) Cecilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 2465 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo EDUARDO MAGRASI, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Roman Bourel.* 2466 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGO DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Bernetet.* 2450 S 14

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Duratchet, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don Eduardo Castex á mensurar un campo de propiedad de don Máximo Hoffman ubicado en el Partido de Coronel Suarez, compuesto de 2000 hectáreas lindando por el Nord-Este con Juan Lopez, y Ramon Santamarina, por el Sud-Este con Sandalio Lopez por el Sud-Oeste terrenos del Estado y por el Nord-Este con Manuel Olivera.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano adscripto.

Se dará principio á la operacion el dia 20 de Agosto.—*Eduardo Castex.* 2417 20

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2453 S 14

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Cítase á los testigos Manuel Contreras y al ex-Capitan Andrade para que dentro de seis dias comparezcan ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital doctor don Guillermo Torres, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra D. FABIO ESCOBAR y Aureliano Gallardo por homicidio perpetrado en la persona del Vigilante José Ramon Funes.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2455 16

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque* 2426 S 12

JUZGADO DEL CRIMEN DE LA CAPITAL—El Sr. Juez del Crimen de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. SANTIAGO SEMINO, para que comparezca á la Sala del Juzgado dentro del término de seis dias á prestar declaracion en la causa seguida á Clara Bacchelli acusada de envenenamiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2435 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Ruiz[?], se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Oriarte.* 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Munilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE D SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2419 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2399 S 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2338 A 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884—*Manuel Garay.* 2345 S 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2377 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BARRETTI, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Mier[?], donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia [illegible] —La Plata, Julio 8 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2183 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se hace saber por medio del presente [illegible] 2340 12

Los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] —*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTERMAYER [illegible] —Buenos Aires, Julio 23 de 1884—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2341 A 19

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2281 A 31

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Susviela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay.* 2157 A 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay.* 2117 A 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr D. Benjamin Basualdo se cita llamo y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay* 2198 A 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto.* 2143 A 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heraclio, D. Dámaso, doña Gabina, D Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no compareciesen, se les nombrará defensor que la represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—*C. S. Langenheim.* 2115 A 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2226 A 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2369 S 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Sotoca de Bertolotti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2367 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2375 S 7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, y en la demanda iniciada por los señores Jorge Bell é hijos contra D. ARMANDO A. DUNET sobre cobro de pesos se hace saber á este por el término de quince dias, la siguiente providencia recaida en el escrito de demanda:—Julio veinte y ocho de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar en las cuentas simples que se acompañan que el actuario rubricará y foliará en su mérito, teniéndose por constituido el domicilio legal que se espresa y por interpuesta la demanda ordinaria que se deduce, que se admite en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á D. Armando A. Dunet, señalándose los dias Lúnes y Juéves de cada semana para qué las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse, bajo los apercibimientos del derecho; ó manifestándose por los solicitantes, en el otro sí del presente escrito que ignora el domicilio del demandado. Notifíquese esta providencia por quince veces ó por edictos, emplazándosele para que dentro del mismo término comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio debiendo publicarse los edictos en los diarios La Tribuna Nacional y La Libertad—Garcia—Ante mí: Pedro Cedrés.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2307 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay.* 2385 S 11

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Juéves	14	—2o. remate de carneros de Olivera Hnos., en Alsina 78, á las 2.
Juéves	14	—Carneros de E. Meyer, en Alsina 78, á las 2 1/2.
Sábado	16	—2o. remate de carneros de Lozano, en Alsina 78, y las 2.
Mártes	19	—Carneros de Basualdo, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	19	—Carneros de E. Duportal, en Alsina 78, á las 2 1/2.
Miércoles	20	—Carneros de Altalaguirre, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	20	—Carneros de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2 1/2.
Sábado	23	—Judicial—Casa Gral. Lavalle 288. Base $ 1311 22 m|n oro, á las 3.
Sábado	23	—Dos casas en Ayacucho, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	29	—Carneros de Ocampo Hnos., en Alsina 78, á las 2.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año de remates y fijar la primera de las indicadas fechas deseando[?] de varios interesados.

Desde luego podemos anticipar que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 1783 S 18

POR LOS MISMOS

Segundo remate

20 CARNEROS

RAMBOUILLET

Sangre pura

Procedentes de la Cabaña

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR

D. BENJAMIN NAZAR

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 21 de Agosto de 1884

A LAS DOS DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura—

20 Carneros Rambouillet sangre pura de buen producto de 15 á 17 meses de edad, numerados del 21 al 40 esquilados á la raiz de todas partes del cuerpo de formas proporcionales tamaño y tipo normal, de la raza pura Merino, lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa, igualdad de todas partes del vellon.

Las lanas procedentes de la cabaña del Pilar son apreciadas por los expertos como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 2502 21

POR LOS MISMOS

DE CARNEROS

Y BORREGAS

RAMBOUILLET SANGRE PURA

ORIGEN GILBERT

propiedad del

Señor Don Daniel Ortiz Basualdo

Procedentes del Establecimiento

"LAS TUNAS"

PARTIDO DEL PERGAMINO

En nuestra Casa, Alsina 78

El Mártes 19 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Remataremos estos animales, los señores criadores [illegible] en nuestra casa Alsina N. 78, 4 dias antes del remate. 2430 19

POR LOS MISMOS

AL NORTE

CENTRAL PROPIEDAD

ALTOS Y BAJOS

Calle Maipú número 312

ENTRE GENERAL LAVALLE Y TUCUMAN

AD-CORPUS

Base de venta ps. 300,000 m|c.

Alquiler ps. 3000 m|c.

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mas alto precio que exceda de la base para la venta y por órden terminante de su propietario, de la centralísima finca arriba mencionada compuesta como sigue:

El terreno mide 7 varas de frente al Este por 35 vs. de fondo.

EDIFICIO ALTO—6 piezas empapeladas y con cielos rasos; pisos de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.

EDIFICIO BAJO—9 piezas empapeladas y con cielo-rasos; pisos de tabla, cocina, letrina, 2 patios embaldosado, gas, aguas corrientes, etc., etc.

La situacion de esta propiedad no puede ser mejor, pues está en una de las principales calles de la ciudad y el alquiler es seguro pues en ese barrio no hay casas para alquilar.

NOTA IMPORTANTE—La propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 7000 patacones en cédulas de la série F., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas á estilo de plaza.

Mas datos á nuestro escritorio Alsina, 78. 2180 24

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

Segundo lote

DE 20 LINDOS CARNEROS

Rambouillet

Procedentes del Establecimiento fundado por el señor **Plomer**

EN LAS HERAS

[PROPIEDAD DEL

SEÑOR DON J. M. LOZANO

En nuestra casa, Alsina 78

El lúnes 18 de Agosto, á las 2 p. m. remataremos un notable lote de carneros Rambouillet procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes, en cuanto á su origen la cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estarán en exposicion 4 dias antes del remate. 2481 17

POR LOS MISMOS

De dos casas

EN EL PUEBLO DE AYACUCHO

Manzana número 57

SOLARES E. F. G. Y H.

Al mejor precio por lo que dén

PERTENECIENTE A LA LIQUIDACION

De los Sres. Brana Fiéres

EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

Al Sábado 23 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del liquidador de la sociedad arriba mencionada, cuatro solares edificados situados en el éjido del pueblo de Ayacucho y compuesto como sigue:

MANZANA N. 57—Solares E. y F. compuesto de 34 metros de frente por 48 id de fondo; habiendo en ellos edificadas 2 piezas de material de 4 por 5 con techo de fierro, siendo sus linderos por el S. E. calle pública, por el N. E. don Vicente Villafañe, por el S. O. Sra. Virginia Blanch de Cervera y por el N. O. don Raymundo Monasterio.

SOLARES G. y H. de la misma manzana compuesto de 42 metros de fondo al Sud por 43 metros de fondo: Edificio 4 piezas de material con ventanas á la calle, rejas de fierro, divididas por un zaguan pintadas, cielos rasos y pisos de madera techos de fierro y un corredor de todo el largo de la casa y de 3 varas de ancho. Al fondo del terreno hay 3 piezas, un corredor con piso de tabla, cocina y 1 cuarto para depósito; estando todo el terreno cercado de pared. La venta se efectuará por cualquier precio, pues hay que liquidar y tendrá lugar en nuestra casa Alsina N. 78.

Por otros informes dirijirse á nuestro escritorio, lo mismo que para ver los títulos que son perfectos. 2376 23

POR LOS MISMOS

De una cómoda y sólida

CASA PARA FAMILIA

Calle Corrientes 928

Entre Rio-Bamba y Ayacucho

CALLE DE TREINTA VARAS DE ANCHO

BASE PARA LA VENTA

Ps. 170,000 moneda corriente

Alquiler ps. 1700

AD-CORPUS

EL LUNES 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, la casa arriba indicada, construida en cal, con materiales de primera clase, techos de madera dura, puertas y ventanas esteriores de cedro, en terreno de 8 3/4 vs. de frente al Norte por 68 y 1/2 varas de fondo, siendo la pared del Oeste propia, y la del Este medianera.

El edificio se compone de un zaguan con puerta de fierro y banco de mármol. Sala grande con una rica chimenea de mármol, cielo raso empapelado, una portada, seis habitaciones mas, todas con pisos de baldosa, algibe, cocina, techo de teja, pozo y sumidero, en el fondo mas piezas para el servicio con altillo, dos lugares espaciosos, patios embaldosados y una gran huerta con grandes árboles, parra, etc., etc.

La localidad es inmejorable, la calle por su anchura es una de las mejores de la Capital, una vez terminado el empedrado, que debe hacerse en esta primavera será la mas bella calle despues de la de Callao que dista de ésta solo cuadra y media.

La propiedad produce 1700 ps. mensuales que representa el 1 o|o mensual sobre la base de 170,000 pesos.

Reconoce la vista una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 4600 ptes. série A con la cual si le conviene al comprador, podrá seguir.

Títulos de lo mejor.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 2436 17

POR LOS MISMOS

¡Alerta especuladores!

Sin precio por lo que dén

AL CONTADO

Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas

ALERTA! ALERTA!

El Domingo 17 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51. 2309 17

POR LOS MISMOS

Caballos! Caballos!

Los mas lindos criollos y mestizos

ANIMALES PARA TIRO Y SILLA

CABALLOS PARA PASEO

Hay varios animales muy lindos

BUENOS PELOS

Zainos, Oscuros, Doradillos, Alazanes, etc., etc.

Por cuenta y órden del Señor D. Adolfo Bosso

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa, San Martin 51

El Sábado 16 de Agosto

A LAS DOS P. M.

Al mismo tiempo y la misma hora gran cantidad

De artículos de TALABARTERIA

NUEVOS SACADOS DE LA FÁBRICA

Hé aquí el detalle:

3 guarniciones de jardinera, 6 cinchas de lona, 17 pares cinchas ordinarias, 14 pares estriberas, suela bruñida, 15 pares rienda de cuero blanco, 3 guarniciones de jardinera, 21 cabezadas de suela bruñida, 6 cinchas (bandera argentina), 9 trompetas de suela, 5 sobrecinchas (bandera argentina), 3 cinchas dobles (bandera argentina), 1 sobrecincha lona ordinaria, 193 bozales suela engrasada, 28 pares estriberas negras, 43 pares estriberas blancas, 4 pares cinchas con encimera, 2 recados de campaña, 6 guarniciones de carros de varas, 1 guarnicion de volanta, 1 morral de suela, 24 morrales de lona, 24 cabezadas cuero blanco, 23 bozales suela bruñida, 2 bozales cuero blanco, 13 maneas suela bruñida, 10 maneas suela doble, 6 guarniciones de cadenero, 2 pretales, 2 porta-manteaux, 3 pares cabezadas de charol, 10 pares cabezadas suela bruñida, 3 bozales, 2 pares cabezadas finas, 6 porta-manteaux finos. 2392 16

T. S.

Tallaferro y Sanchez

50 LOTES 50

Del mas hermoso terreno en

LA CAPITAL

Los lotes forman una y media manzana de gran altura

RODEADA POR LAS CALLES

Arenales, Centro-América, Ecuador y Berutti

Frente á la Estacion CENTRO AMERICA del Tramway á Belgrano

Las calles allí son Boulevares de 16 varas de ancho

Los lotes son de buen tamaño y propios para construir lindas casas

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. cabañeros!

12 notabilísimos CARNEROS

y 6 hermosas ovejas

DE LA AFAMADISIMA CABAÑA

GILBERT

Al llegar

A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor "Porteña"

Los animales son espléndidos

Y hay algunos de la alta reserva

La cabaña GILBERT goza

DE FAMA UNIVERSAL

Gran número de medallas

DE TODAS LAS EXPOSICIONES

del mundo

Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo

En nuestra casa San Martin 51

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 12 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Porteña».

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51, desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2411 25

POR LOS MISMOS

SEGUNDO REMATE

20 notables CARNEROS

Sangre pura

RAMBOUILLET

Acreditados productos de la Cabaña

SAN JUAN

De los Sres. Pellegrini y Lagos

¡ALERTA CRIADORES!

Hay varios carneros hijos de padre y madre importados

DE LA CABAÑA NACIONAL DE FRANCIA

Todos descienden de los famosos padres

Nos. 1410 (á) Pascha y 76

Todos los animales tienen un hermosísimo tipo y un vellon finísimo

15 Á 16 MESES DE EDAD

No puede pedirse nada mejor

¡ALERTA!

Al mejor precio y al CONTADO

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 27 de Agosto, á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de los señores Pellegrini y Lagos, el selecto lote de 20 carneros de pura sangre Rambouillet, productos acreditados de la cabaña «San Juan» propiedad de dichos señores.

Al anunciar los carneros de esta ya famosa cabaña debemos recordar á los señores criadores que la finura y abundancia del vellon buscadas hoy con empeño por los cabañeros de América y Europa, han sido encontradas y puede apreciarse en los lindísimos padres de la Cabaña «San Juan» que tantos esfuerzos hacen para aumentar en lo posible el crédito de que ya goza.

Garantimos á los señores interesados que la cabaña «San Juan» ofrece productos de primera clase, é invitamos al público á examinarlos en nuestra casa 3 dias antes del remate.

Por catálogos detallados donde constan con rigurosa exactitud las fechas de nacimiento y demás condiciones de los animales, pueden ocurrir los señores criadores á nuestra casa San Martin 51. 2470 27

POR LOS MISMOS

Plantas! Plantas!

Arboles frutales

Y FLORESTALES

Plantas para jardin

VESTIBULOS y PATIOS

DEL GRAN

JARDIN ARGENTINO

En nuestra Casa

51-SAN MARTIN-51

El Juéves 28 de Agosto

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

2469 28

POR LOS MISMOS

LAS MAS RICAS Y RARAS

PLANTAS

INDIGENAS Y DESCONOCIDAS DEL TERRITORIO DE

Misiones

Inmensa y selectísima variedad de plantas y árboles florestales, frutales y de jardin.

PIEDRAS RARAS Y CURIOSAS

Coleccion completa

De las mas raras familias

DE LA FLORA ARGENTINA

El territorio de Misiones es un tesoro por su riqueza vegetal

Alerta Sres. Horticultores

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 20 de Agosto, á las 12 m., venderemos al mejor precio y al contado, la riquísima coleccion de plantas traidas de Misiones y elegidas entre la inmensa variedad de esa riquísima region por el naturalista señor Millot que las ha traido, deseoso de hacer conocer la inmensa variedad de la flora argentina.

A los aficionados inteligentes les rogamos visiten esta inmensa coleccion en nuestra casa San Martin 51.

El detalle en parte es así:

Arboles florestales y frutales, Acassia (Brasiliensis) árbol del estoraque, chirimoya, psisium, areiza, tessarin, lausana, camara, cassia, fistula, artinos, texan, ancofetas, trichilio, coatiguo, cedrada, brasiliensis, xantaxi-on nigrum, loranthus, 5 euforbiaceas, stryphnodendron ips, eugenia guaviyu, 6 variedades de mirtaceas, cassaria lancifolia, amyris elemiferas, jaborandis pylocarpus, ficus y bapoha, tapebnia, bignonia, carico mauruyo, genipapa americana, colliguaya brasiliensis, astrorium, juglandiplium, vites latanoada, etc.

PLANTAS DE ADORNOS—45 variedades de helechos, phyladendron etc.—Piedras raras y curiosas. 2471-19

POR LOS MISMOS

12 notables carneros

PURA SANGRE RAMBOUILLET

Orígen de la gran Cabaña GILBERT

Nacidos en la Cabaña

La Candelaria

EN EL PARTIDO DE LOBOS

Del Sr. D. Orestes Piñeiro

Los Carneros son notables

Por el riquísimo y abundante VELLON

18 á 20 meses de edad

La mas fina y abundante lana

¡Buen tamaño!

HERMOSOS TIPOS

La mas perfecta igualdad de tamaño y de belleza

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 21 de agosto

A las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado los 12 magníficos carneros orígen Gilbert, nacidos en La Candelaria del señor don Orestes Piñeiro.

Recomendamos á los Señores Criadores se sirvan inspeccionar estos lindos animales cuyo tamaño y rico vellon ha de ser debidamente apreciado por los conocedores inteligentes.

Pueden verse en nuestra casa cuatro dias antes del remate. 2460 21

T. S.

REMATE IMPORTANTE

EN

Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panadería situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y ademas una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballeriza, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panadería con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que están destinados, de manera que en seguida pueda librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior el Molino y panadería de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea pasado al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo en el plazo del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Aniceto Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 218. 2514 S 14

Emilio Benguria

JUDICIAL

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

Dr. Lársen del Castaño

Y en la ejecucion seguida por los señores Canevaro y Haurie, contra Manuel Rom y Ca. de las existencias de la sastrería Belgrano 470.

El Juéves 21 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

VENDERÉ AL CONTADO

Y por órden del Señor Juez

DOCTOR LARSEN DEL CASTAÑO

Las existencias de dicha sastrería cuyo detalle es el siguiente:

Doce cortes casimir de á tres metros, catorce cortes pantalones, ocho piezas casimir con 54 mts, negro, 5 piezas con 21 mts. casimir color, 11 id color con 53 mts. 7 id con 61 mts., 31 pantalones surtidos, 30 sacos casimir, 32 chalecos casimir y brin, una percha, 2 mesas madera para sastre, 4 banquitos para muestras, dos sillas esterilla, 2 escaleras (una en forma de tijera), una máquina, 4 cuadros figurines, 10 mts. brin, 25 mts. raso de lana, 4 restos percalina, 40 mts., 2 bancos madera, una mesa escritorio de cedro, en cuadro, un escritorio alto con barandilla y cajones. 2 cajas madera, etc., etc. 2485 21

Eulogio Cuencas

JUDICIAL

¡GRAN FINCA CENTRAL!

Calle Gral. Lavalle 632

9 HERMOSAS PIEZAS

2 piezas mas de madera

Y 4 GRANDES PATIOS

Jardin, gran parral

Y VERJA DE FIERRO

Algibe y pozo, gas etc., etc.

BARRIO CENTRAL

¡Alerta especuladores!

CON UN 25 o|o DE REBAJA

En la tasacion

Tasacion anterior 14044 ps. m|n

TASACION NUEVA 10533

Base de venta 7022 $ m|n

El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo

VENTA AD-CORPUS

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y una pieza mas en altos; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 8 ms. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2° patio. 2192 S 14

Angel Aguilar

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

DE LA CASA

Calle de San Juan

NUMEROS 486 Y 88

ESQUINA A LA DE SALTA

Con la base de 150,000 ps. m|c.

AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Pereyro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden ver los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27.

El comprador dará 10,000 ps m|c al firmar el boleto

El martillero Victoria 686. 2161 A 24

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 278 perm.

Benito Rey y Ca.

JUDICIAL

De la Fonda calle Méjico N. 179

ESQUINA A PERÚ

EL SABADO 16 del corriente á las 12 a. m. remataremos todas las existencias y mobiliario de la fonda calle de Méjico núm. 179 y en el mismo local; por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Manuel Riguera Montero contra D. Ramon Perez y Ca. por cobro ejecutivo de pesos cuyo pormenor es como sigue: 3 mesas, 1 reloj de pared, 3 perchas, armazon y mostrador. 2 espejos chicos, 2 cuadros marco negro, 1 cocina fierro, 4 bancos largos de pino, 9 id chicos redondos, una vidriera chica de pared, 1 máquina para hacer café, útiles concernientes á la batería de cocina, 1 coleccion de bebidas como ser: coñac, ginebra, ajenjo, fernet, botellas de soda, 1 tarro con caña de durazno, vino francés, id carlon, 1 barrica con ajíes, sal, garbanzos, papas, orejones, carbon de piedra y otros muchos artículos que estarán á la vista. Por mas pormenores al rematador Moreno N. 107. 2454 16

Beltran Benedit

REMATE JUDICIAL

De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaria de doña Maria Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal—compuesta de 4 piezas de ladrillo (con frente á la calle dos piezas) con techo de fierro, cocina, pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificada en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 49 metros 174 milímetros de fondo al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc etc—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 744 pesos moneda nacional oro ó sean 17929 pesos moneda corriente.

Base para la venta 2|3 partes—496 ps m|n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 24

POR EL MISMO

Judicial

UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraiso y sauce, y varias frutales, el cual linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Vianchi por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 2000 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera.—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 22 de 1884. 2332 24.

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 24 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 3750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion 95,588 pesos m|c.
2a. " 71,688 " "
Base 2|3 partes 47,792 " "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nuevas piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sinó que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo 6 al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro. 2376 24

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

128

LOTES DE TERRENO

PARAJE CONOCIDO POR

"LOS HORNOS"

para gente obrera

CON ESCRITURAS GRATIS

EN LA CIUDAD DE

La Plata

Capital de la Provincia de Buenos Aires

Los terrenos

MAS ALTOS QUE HAY

AL LADO MISMO DE LOS HORNOS

Frente á los de M. Levalle

DONDE EXISTE LA VERDADERA POBLACION

Al lado de la reserva destinada para edificios publicos

Situacion de gran porvenir! A dos cuadras del gran Boulevard 53

128 LOTES

A vender por lo que ofrezcan

A cualquier precio

Sin límite y sin retirar lote

El Domingo 17 de Agosto

A LAS DOCE

Sobre el mismo terreno

PARA QUE TODOS SEPAN LO QUE COMPRAN

El dia indicado remataremos por lo que den los terrenos espresados, situados al lado de los Hornos donde existe la verdadera poblacion de la Plata, terrenos inmensamente altos y de gran porvenir, todos los lotes se entregarán amojonados por medio del Ingeniero Sr. Battilana entregándose además las escrituras gratis é inmediatamente, estando ya todo pronto para estenderlas á los compradores y no demorarles un solo dia como ha sucedido hasta ahora en las ventas que se han realizado

La venta se efectuará conforme á los planos.—Al mas alto precio—Por lo que ofrezcan.

NOTA—Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 Buenos Aires, ó á nuestra sucursal en La Plata al lado del Correo.

Todo comprador abonará 5 nacionales en garantía de su escrituracion.

Las escrituras se harán por el escribano que oportunamente se designará á quien podrán ocurrir los compradores presentando las boletas que se les entregará para que éste les estienda las escrituras sin demora de tiempo y GRATIS.

A las 12 saldrán del Hotel Brunny los carruages para conducir á los interesados que deseen asistir á este remate. 2464 17

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casilla de madera

Y ARTICULOS VARIOS

Perteneciente á la testamentaria

De D. Alejandro Graiño

En la calle Santa Lucía N. 272

EL DIA

Mártes 26 de Agosto

A LA 1 P. M.

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado las existencias expresadas en el presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 25 dias, que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público Remate las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Alejandro Graiño, que se encuentran en la Avenida de Santa Lucía núm. 272, cuya nómina se espresa á continuacion:

Una casilla de madera en mal estado, con cinco piezas, edificada en terreno de don Gerónimo Angly, dos docenas tasas de lata, tres docenas jarros de id, una docena de embudos, dos jaulas para loros, dos calentadores grandes, ocho faroles, dos lámparas, una docena de alcuzas, una docena de recipientes de lata para lámparas, cinco coladores, dos vertedores, un jarro grande, una cama de fierro vieja, una máquina de cortar lata, una id de doblar id, cuatro jarros para Kerosene, doce perciles, dos jarros grandes, una cama de madera muy vieja, una cocina económica vieja, cuatro bancos de trabajo, cuatro máquinas de hacer molduras, tres rollos de alambre, una maquinilla de café, cinco calentadores, trece jarros, una vasera, una jaula para loro, dos cafeteras, trece coladores, un lote de platos, dos depósitos de agua, treinta faroles de varios tamaños, un pison de fierro, un torno, cuatro chimeneas, tres bigorneas, tres barras de fierro, un trozo madera dura, dos estantes de pino, una mesa de id, una caja de id, un lote herramientas de hojalatería, dos fuelles chicos, seis palmatorias, seis alcuzas, una bombita de mano, dos fuelles mas, un lote de cocina, una batea, un tablon fino, un banco de trabajo, un baúl con trapos, dies y ocho palmatorias mas, una espabiladera.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—JUAN RODRIGUEZ. 2412 26

POR LOS MISMOS

DE TODO EL ELEGANTE

Y rico MENAJE

DE LA CASA HABITACION

De la distinguida é ilustrada escritora

Sra. Eduarda Mansilla de Garcia

Calle CHACABUCO 223

ALTOS

POR AUSENTARSE A EUROPA

Juegos de sala,
Ante-sala,
Escritorio,
Dormitorio,
Comedor,
Bronces,
Porcelanas artísticas,
Grabados,
Cuadros al óleo,
Originales de Van Dick y Cárlos Dolci, únicos en el país
Una coleccion de libros de todos idiomas y de los mas célebres autores.

Un rico piano Pleyel

1 reclinatorio vieux chêne, con esculturas antiguas

Alfombrados, cortinados, adornos, arañas, etc.

El Martes 19 de Agosto

á las 12 del dia

LA CASA PODRA VISITARSE EL DIA 14

Desde las 2 p. m.

Hasta las diez de la noche

El dia y hora indicados, venderemos en remate público y dinero de contado todo el mobiliario y objetos artísticos de la referida casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala

1 juego de sala 9 piezas forrado en raso punzó con fundas estilo Luis XVI, 1 silla costura, 3 sillas fantasía doradas, 2 id forro lampas, 2 grandes espejos marco dorado, 1 chiffonier buil, 1 escritorio jacarandá con pinturas sobre porcelana, 1 etager vieux chêne, 1 idem buil, 1 clavicordio de Mayer Marix, 1 araña 5 luces porcelana y bronce, 4 galerias doradas con cortinas, jardineras, bronces, adornos, 4 cuadros grabados romanos y 1 representando la batalla de Trafalgar, alfombrados, etc., etc., etc.

Ante-sala

1 juego cachemir 8 piezas, 1 puf, 2 taburetes, 1 espejo medallon, 1 chaise longere, garniture de chimenea, 2 picos de gas, 4 cuadros, 1 mesa de juego jacarandá, 1 pantalla buil, 1 mesita fantasía, 1 quillango, jardineras, 1 galería, cenefa y cortinas, 1 mesa de nogal, cuadros, adornos, alfombrados, etc., etc., etc.

Escritorio

1 cuadro original de Van Dick, que perteneció al Museo de Sevilla y fué regalado por el Embajador de Inglaterra el año 50 á la Sra. Eduarda Mansilla de Garcia, 1 rico piano Pleyel, 1 escritorio ebano, 1 sofá reps, 2 sillones cachemir, 2 sillas, 1 galería con cenefas y cortinas, 3 porte-mollets, 1 banco de piano, negro y dorado, mesitas de fantasía, cortinas de ventana fantasía, 1 biblioteca jacarandá y una coleccion de libros de los autores mas célebres, 1 reloj sobre mesa, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc., etc.

Dormitorio principal

1 juego nogal compuesto de 1 cama camera con baldaquin colchado, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 3 cuerpos y 1 cómoda, 1 reclinatorio vieux chêne con esculturas antiguas y 1 cuadro al óleo original de Cárlos Dolci, 1 chiffonier nogal, 1 chaise long, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc., etc.

Cuarto de vestir

1 ropero de columnas vieux chene, 2 sahumadores de bronce, 1 mesa toilet nogal con luna biseauté, 1 gran galería con cenefa y cortinas, 1 mesa nogal para enfermo, 1 bidet nogal, 1 percha de pié, picos de gas, bañadera, cuadros, alfombrado, etc. etc., etc.

Comedor

1 juego comedor nogal y roble compuesto de: 1 aparador cristalero, mesa de trinchar, 1 id de comedor, 5 tablas y 12 sillas Luis XVI, 1 araña bronce 4 luces, 2 galerías nogal con cortinas reps, 2 picos gas bronce, 1 reloj de pared, 3 cuadros, 2 centros de mesa metal americano fino, bandejas, canastas, aceiteras, cubiertos, juegos para té y café de Cristofle y Red y Barton, 1 licorera, 2 ricos juegos de porcelana fina, 1 con filete dorado y otro azul, cuadros, alfombrado, etc., etc., etc.

Un servicio de cubiertos metal americano fino, compuesto de 48 tenedores, 24 id para postre, 1 pantalla, 48 cucharas, 48 cuchillos grandes cabo marfil, 47 id para postre, 1 juego trinchantes, 6 saleros, 6 cucharitas, 72 cuchillos para postre cabo de nácar, 36 tenedores id id y plata, 6 juegos trinchantes, 1 chaira, 1 cuchara y 1 cuchillo para pescado, 1 tenaza para azúcar y 48 cucharas para postre.

Ante-comedor

4 roperos grandes, 1 gran mesa de pino, 1 filtro para agua, y 1 pico de gas.

Dos dormitorios

Con camas de fierro completas, roperos y cómodas americanas, lavatorios, sillones hamaca etc., etc., etc.

Cocina y cuarto de planchar

Batería completa, 2 tablas para planchar, brasero, planchas, máquina de coser, etc., etc.

Vestibulos y zaguanes

2 cajones de cedro, jardineras, faroles, plantas, escaleras, cortinas de la India para ventanas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 2487 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE

DE UN PRECIOSO TERRENO

FRENTE A LA GRAN PLAZA 6 DE JUNIO

CALLE MONTEVIDEO 660

ESQUINA JUNCAL

Calle adoquinada, gas y agua corriente

Tramway á todas direcciones

TERRENO COMO PARA EDIFICAR

UN PALACIO

15 varas 60 centímetros de frente á Montevideo, por 31 vara 10 centímetros á la calle Juncal.

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN

¡Títulos garantidos!

EL DIA

Domingo 17 de Agosto

A LAS 3 P. M.

Remataremos á la mas alta postura, sin base, sin precio, dinero de contado y por disolucion de sociedad el precioso terreno cuyas dimensiones son las siguientes: 15 vs 60 cts. de frente á la calle Montevideo (frente á la plaza), 31.10 á la de Juncal en el costado Sud y 17 vs. en el contra frente del fondo, en el terreno existe un edificio de 3 piezas de teja francesa, pozo, resumidero, letrina, etc., el cual produce renta; las paredes del Oeste y Sud son medianeras. Recomendamos este terreno por su lindísima situacion.

NOTA—El comprador entregará 200 $ m|n en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2384 17

POR LOS MISMOS

Judicial

De tres buenas propiedades

Perfectamente situadas

LA PRIMERA

CALLE MONTEVIDEO NUM. 86

Base de venta

ps. 5.841.66 cent. m|n. oro

LA SEGUNDA

Calle de Montevido N. 88

BASE DE VENTA

Ps. 5.989.20 cts. m|n oro

LA TERCERA

Calle de Montevideo Nos. 94 y 96

ALTOS Y BAJOS

Base de venta $ 9982 m|n oro

A propósito como para renta

PERTENECIENTE AL CONDOMINIO

De la testamentaria de NOGUERA

El Lúnes 8 de Setiembre

(DIA DE FIESTA)

A las tres de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo las 3 propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Sres. Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, y 94 y 96, edificadas la primera y segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos senta y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas Da. Belen, Da. Angela, y á la menor Da. Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base de venta, que es la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 5989 ps. 20 cts. m|n., para la casa señalada con el número ochenta y seis 5841 ps. 66 cts. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 9982 ps. m|n.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2517 S3

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE

UN ESPLENDIDO TERRENO

¡PERFECTAMENTE SITUADO!

EL BARRIO HIGH-LIFE

DE GRAN PORVENIR

en la

CALLE DE ALSINA

Entre Defensa y Balcarce

Lindando por el fondo con el

CONGRESO

12 metros 23 cent. de frente

POR 69 Mts. 50 Cents. DE FONDO

TASACION

2|3 partes base de venta

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

Juéves 4 de setiembre

Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno expresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 69 metros 50 centímetros de fondo, ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existe algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m|n. oro. 2423 S 4

B. M.

David Garcia y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA

En el partido de Flores

CUARTEL 4°

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2|3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,394.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calce de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, revoques interiores de bosta, pisos de baldosas, puertas de pino, pilares de fierro, portoncito, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno; compuesto este de 43 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía. 2193 A 24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa á la moderna

BIEN SITUADA

Calle de Entre-Rios N. 181

ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,589 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagías de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 39 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 73 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros tasado todo en la suma de 5383 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:

4,000 pesos oro m|n.

BASE INFIMA

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orsalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a, número 16 de la fraccion D, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin excepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2312 S 1°

Rufino Degreef

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIERNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos, Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no se están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2061 perm.

POR EL MISMO

De dos grandes terrenos

DIVIDIDOS EN 4 LOTES

De 10, 12, 14 y 15 vs. de frente

POR 30 Y 33 VARAS DE FONDO

EN EL MEJOR

BARRIO DE LA CAPITAL

Calles de Junin, Azcuénaga y

BOULEVARD DE LA PEÑA

A 3 cuadras de la estacion

DEL TRAMWAY A LA RECOLETA

Y A 3 CUADRAS TAMBIEN

De la calle Santa-Fé

TERRENO MUY ALTO

Por liquidacion total

El domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde remataré sobre el mismo local, dos grandes terrenos divididos en cuatro lotes como se indica en el encabezamiento de este aviso.

Estos lotes son los últimos que quedan de los 44 que vendí en los dos remates anteriores, estando ya casi todos ellos edificados.

Por planos y otros informes, á mi casa calle Piedad 80[?] 2173—17

POR EL MISMO

De una casa de material

Y DOS LOTES DE TERRENO

EN LA PLATA

SIN BASE—AL MAS ALTO PRECIO

POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD

SECCION 14

Triángulo á las calles 55 y 78 al lado de la manzana ZZ.—Lotes 1 y 2

Espléndida situacion con frente á tres calles. A una cuadra de la Policía y del Area del Parque. Próxima al chalet del Gobernador. El barrio de mas porvenir por su proximidad al puerto.

El Martes 19 de Agosto á las 2 p. m. en mi casa calle Piedad 78, venderé al mas alto precio y al contado, la propiedad arriba indicada y compuesta:

Lote 1 esquina con una superficie de 450 mts. cuadrados, con 63 mts. de frente á 3 calles. El edificio se compone de 2 piezas de material techo de teja, y otra pieza tambien de material techo de [illegible]. Las dos primeras con pisos de madera y una de altos con [illegible].

Lote 2. Superficie 420 mts. cuadrados, frente de 30 mts. á la calle 55. Tiene una casa de madera de dos piezas recien hechas, pozo de agua etc.

Por mas datos á mi escritorio Piedad 80. 2486 19

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse véanse "El Dia" y "La Capital" de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVELLANO[?] N. 1

122 perm.